



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECRETARÍA GENERAL

169

ANUNCIO

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 30 de noviembre de 2022, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

3300. Aprobar el gasto relativo a la realización de la acción formativa: "Curso de intervención en mercancías peligrosas - Riesgo Químico", y el programa formativo detallado a desarrollar, en el mes de noviembre de 2022, por un importe máximo de 5.360 euros y designar al profesorado para su impartición.

3301. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.2.0000655R y 2022.3.0000656R, cuyo importe asciende a 483.721,50 euros.

3302. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 7 equipos de respiración autónoma para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Dräger Safety Hispania, S.A., por un importe de 17.290,48 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 70 días.

3303. Conceder una subvención nominativa al Centro Cultural de Larrés para: "XVIII Güestival de Larrés", por un importe de 2.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3304. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 3247, de 26 de octubre de 2022, por el que se ordenan los pagos incluidos en la relación contable 2022.2.0000663R y la compensación de los pagos incluidos en la relación contable 2022.2.0000664R, al objeto de subsanar los errores padecidos en los importes de la operación contable 2022.2.0018162.000 y del total de los pagos ordenados, siendo los correctos 2.677 euros y 1.545.222,23 euros, respectivamente, y modificar el apartado segundo de la parte resolutive del mismo decreto al objeto de subsanar los errores padecidos en la cuantía correspondiente a la operación contable 2022.2.0018412.000 y a la del total de las compensaciones acordadas, ascendiendo la correcta a 420 euros y 2.520 euros, respectivamente.

3305. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de una barca de rescate para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a Náutica Antoni Bota, por un importe de 11.835,83 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días.

3306. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Corrección ladera en el acceso desde la HU-V-9601 a Espluga" (T.M. Foradada del Toscar) por unos importes total de obra ejecutada y de la certificación final de 26.802,30 euros.

3307. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de material deportivo para el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Benabarre y adjudicar el contrato menor de suministro, por un importe de 11.335,87 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 2 meses.

3308. Autorizar a un funcionario la prolongación de la permanencia en servicio activo en su puesto de trabajo al cumplir los 65 años de edad hasta el 9 de noviembre de 2024 y establecer que el interesado podrá poner fin a la prolongación de la permanencia en servicio activo aprobada con comunicación expresa a la Presidencia con un antelación mínima de 3 meses a la fecha en que desee se produzca su jubilación.

3309. Nombrar a un funcionario en el puesto de Subconserje, con número 347 en la Relación de Puestos de Trabajo, al que corresponde un nivel 14 de complemento de destino y un complemento específico anual de 10.535,56 euros; publicar este nombramiento en el



Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y establecer que el funcionario nombrado deberá tomar posesión en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al que se produzca dicha publicación.

3310. Autorizar a un funcionario la jubilación anticipada a los 64 años de edad con efectos del 15 de diciembre de 2022.

3311. Incorporar a la dotación del tercer periodo de selección de la convocatoria de subvenciones para la compra de edificios y solares para destinarlos a viviendas para nuevos pobladores los sobrantes de los dos primeros periodos de selección, quedando el importe de la misma en 549.488,44 euros y proceder a un reajuste de las anualidades mediante la ampliación en 66.100 euros de la cantidad que se imputa al ejercicio 2023, siendo su nueva cuantía de 147.100 euros.

3312. Autorizar a la Asociación de Vecinos "Juan de Lanuza" el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca el 11 de noviembre de 2022, en horario de 19:30 a 21 horas, para la realización de la charla: "Jóvenes talentos ciclistas, actualidad, proyección y futuro" y trasladar al beneficiario las condiciones inherentes a la cesión de uso acordada.

3313. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000690R, cuyo importe bruto asciende a 745.092,07 euros y su importe líquido a 744.448,07 euros y compensar los incluidos en la relación contable 2022.2.0000691R, por una cuantía de 3.479,09 euros.

3314. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000687R, cuyo importe asciende a 254.477,36 euros.

3315. Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Jefe de Negociado de la Oficina de Recaudación de Fraga, con número 93 en la Relación de Puestos de Trabajo, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, mediante promoción interna temporal; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

3316. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas para la ejecución de un programa de carácter temporal en la categoría de Ordenanza, Grupo Agr. Pr., Nivel CD 14, CE anual 6.761,72 euros, adscrita al Centro de Archivo Documental y de la Imagen, con efectos desde el día 7 de noviembre de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 11 de julio de 2024 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

3317. Constituir una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría de Técnico Medio del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento con objeto de atender las necesidades de personal de esa categoría y establecer su periodo de vigencia hasta la resolución de un nuevo proceso para la misma categoría, con un máximo de 2 años, finalizados los cuales podrá prorrogarse por un plazo no superior a 2 años o proceder a la convocatoria de un proceso selectivo expresamente diseñado para la constitución de una nueva bolsa.

3318. Declarar desierto el procedimiento de licitación para la contratación del servicio para la elaboración de proyectos de investigación y divulgación sobre fondos fotográficos "Ángel Fuentes de Cía", al haberse excluido las proposiciones presentadas por considerar que ninguna se ajusta al objeto del contrato y ordenar el inicio de un nuevo procedimiento de contratación en base a nuevas condiciones.

3319. Aprobar el gasto relativo a la asistencia a la Dirección de obra del proyecto de ejecución de la restauración de la muralla del Monasterio de La Cartuja de Las Fuentes y adjudicar el contrato menor de servicios, por un importe de 6.037,90 euros, IVA incluido, con un plazo de 4 meses y determinar las reglas especiales que deberá cumplir el contratista respecto de su personal laboral.

3320. Aprobar el gasto relativo a la asistencia técnica para la Dirección de ejecución de la obra de restauración de la muralla del Monasterio de La Cartuja de Las Fuentes y adjudicar el contrato menor de servicios, por un importe de 6.037,90 euros, IVA incluido, con un plazo de 4 meses y determinar las reglas especiales que deberá cumplir el contratista respecto de



su personal laboral.

3321. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de chalecos de alta visibilidad y bolsas de transporte de motosierras para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Suministros Moncayo, S.A., por un importe de 4.637,20 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días.

3322. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de un dron de dimensiones reducidas para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Bernues 5, S.L., por un importe de 1.912,01 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 45 días.

3323. Aprobar el gasto relativo a la asistencia para la coordinación de la seguridad y salud en la ejecución de la obra de restauración de la muralla del Monasterio de La Cartuja de Las Fuentes y adjudicar el contrato menor de servicios, por un importe de 4.235 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses y determinar las reglas especiales que respecto de su personal laboral deberá cumplir el contratista.

3324. Iniciar el expediente de contratación relativo a la apertura, mantenimiento y gestión de una cuenta corriente en una entidad de crédito destinada a la prestación del servicio de caja mediante la realización de operaciones de pagos ordenados con cargo al anticipo de caja fija del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, con un valor estimado del contrato de 640 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

3325. Aprobar el gasto relativo a la redacción de reportajes, notas informativas y elaboración de audiovisuales sobre eventos que organizan ayuntamientos de la provincia de Huesca de menos de 5.000 habitantes y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Blue Media Comunicación, S.L.U., por un importe de 6.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, siendo responsable del contrato una Administrativa del Área de Presidencia.

3326. Aprobar el proyecto modificado n.º 1 de la obra: "Acondicionamiento tramo final acceso de San Esteban a Tamarite" (TT.MM. San Esteban de Litera y Tamarite de Litera), con un presupuesto base de licitación de 1.646.269,82 euros, IVA incluido; aprobar el expediente de modificación del contrato de la obra, adjudicado a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 1.428.962,21 euros, IVA incluido, que representa un incremento de 217.225,41 euros respecto al contrato original; solicitar al adjudicatario la constitución, en el plazo de 10 días hábiles, de una garantía complementaria por una cuantía de 8.976,26 euros; comunicar a los licitadores las modificaciones, previstas y no previstas, respecto al proyecto original; ampliar hasta el 5 de diciembre de 2022 el plazo de ejecución del contrato; publicar esta resolución en el Perfil de contratante y notificarla a todos los licitadores admitidos.

3327. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Labuerda mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Teatro", por un importe de 1.397 euros.

3328. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Feria del Libro, jornada de animación a la lectura", por un importe de 1.800 euros.

3329. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Labuerda mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Espectáculo de música y cuentos", por un importe de 500 euros.

3330. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación de autismo zona oriental provincia de Huesca y otros trastornos AMO para: "Proyecto de diversificación territorial y de actividades", por un importe de 7.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3331. Conceder una subvención directa y nominativa a Cáritas Diocesana Barbastro-Monzón para: "Atención a refugiados ucranianos", por un importe de 14.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3332. Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación ADISLAF para: "Mantenimiento del centro de recursos para la discapacidad en el núcleo de Isín", por un importe de 60.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3333. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación San Francisco de Sales de Hipoacúsicos para: "Atención y apoyo a familias de personas con problemas



auditivos y trastornos del lenguaje”, por un importe de 12.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3334. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Canal de Berdún para: “Amueblamiento de salas coworking”, por un importe de 7.322,94 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3335. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la impresión y encuadernación de 500 ejemplares de la publicación Ingenios Musicales, a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe de 7.645,37 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta cada una de las fechas indicadas para cada uno de los procesos en la memoria justificativa del contrato; autorizar y disponer el gasto resultante.

3336. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Isábena a la subvención que le fue concedida, en el marco del Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas, mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Jornadas culturales del románico”, por un importe de 1.397 euros.

3337. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Esteban de Litera mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cuentacuentos”, por un importe de 800 euros.

3338. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Esteban de Litera mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actuación musical, magia, espectáculo observación”, por un importe de 2.297 euros.

3339. Liquidar la subvención concedida, en el marco de la convocatoria de subvenciones para ayudas a la investigación, mediante el Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, a un miembro del equipo de investigación del proyecto: “Jaime Plá y Plá. Historia de un compromiso”, por un importe de 1.646,33 euros y proceder al pago de una cuantía de 625,58 euros, correspondiente a la diferencia entre el pago anticipado y el importe de la liquidación aprobado, deducida la retención a cuenta por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3340. Liquidar la subvención concedida, en el marco de la convocatoria de subvenciones para ayudas a la investigación, mediante el Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, a un miembro del equipo de investigación del proyecto: “Jaime Plá y Plá. Historia de un compromiso”, por un importe de 860,63 euros y proceder al pago de una cuantía de 481,92 euros, correspondiente a la diferencia entre el pago anticipado y el importe de la liquidación aprobado, deducida la retención a cuenta por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3341. Tramitar la fijación del justo precio de las fincas incluidas en la relación de bienes que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: “Proyecto de abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás” (TT.MM. Huesca, Alerre, Banastás y Chimillas) con número de orden 26, 27 y 28 como pieza separada, mediante expediente individualizado; requerir a los propietarios de dichas fincas para que presenten, en el plazo de 20 días, hoja de aprecio en la que se concrete de forma motivada el valor en que estiman los bienes que se expropián y fijar el día 4 de noviembre de 2022 como fecha de inicio del expediente de justiprecio.

3342. Adjudicar el contrato para la ejecución de la obra: “Proyecto de derribo de garajes, eliminación de barreras arquitectónicas y reparación de humedades en el edificio sede del Instituto de Estudios Altoaragoneses en C/ del Parque n.º 10 de Huesca” a la empresa Piedra Casbi, S.L., por un importe de 300.000,02 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 5 meses y un plazo de garantía de la obra de 1 año, siendo responsable del contrato la Jefa de la Sección de Arquitectura y Patrimonio; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación y recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación.

3343. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 6.335,41 euros.

3344. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 6.409,82 euros.

3345. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas



ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 4.257.712,65 euros.

3346. Aprobar el gasto relativo a la acción formativa denominada: "Formación en Riesgo Biológico" y el programa formativo detallado, a desarrollar en el mes de noviembre de 2022, por un importe máximo de 6.720 euros y designar al profesorado para su impartición.

3347. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Loarre para: "Balsa de almacenamiento en la red de abastecimiento de agua potable de Santa Engracia de Loarre", por un importe de 30.400 euros y aprobar el gasto.

3348. Conceder una subvención nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Casbas de Huesca para: "Automatización de hidrantes para llenado de cubas de riego", por un importe de 8.000 euros y aprobar el gasto.

3349. Excluir del procedimiento de licitación para la contratación del lote 1 del suministro de mobiliario expositivo, soportes y vitrinas para la sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca y posibles préstamos a salas municipales de la provincia a través de su programa de exposiciones itinerantes la proposición presentada por la empresa Carpintería Castellar, S.L., por no incluir toda la documentación exigida; aprobar el gasto relativo a dicho lote 1 y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Industrias de la Madera Alle, S.L., por un importe de 8.467,42 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 17 de noviembre de 2022.

3350. Excluir del procedimiento de licitación para la contratación del lote 2 del suministro de mobiliario expositivo, soportes y vitrinas para la sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca y posibles préstamos a salas municipales de la provincia a través de su programa de exposiciones itinerantes la proposición presentada por la empresa Rótulos Pirineos, S.L., por no ajustarse al plazo máximo de ejecución del contrato; aprobar el gasto relativo a dicho lote 2 y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Industrias de la Madera Alle, S.L., por un importe de 3.646,94 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 10 días naturales y, en todo caso, con anterioridad al 17 de noviembre de 2022.

3351. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: "Actuación en accidentes de tráfico", organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos, impartido en Alcañiz del 24 al 27 de octubre de 2022 y autorizar los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención, sujetos al importe máximo anual de 200 euros previsto para la formación voluntaria.

3352. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: "Rescate de accidentes de tráfico", organizado por la Asociación Profesional de Rescate en Accidentes de Tráfico, a realizar en Alcañiz del 8 al 10 de noviembre de 2022 y autorizar los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención, sujetos al importe máximo anual de 200 euros previsto para la formación voluntaria.

3353. Entender autorizada la asistencia de 4 funcionarios al curso: "Actuación en accidentes de tráfico", organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos, impartido en Alcañiz del 24 al 27 de octubre de 2022 y autorizar los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención, sujetos al importe máximo anual de 200 euros por empleado previsto para la formación voluntaria.

3354. Autorizar a la Jefa de Comunicación del Gabinete de Presidencia para viajar a Madrid, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), los días 13 y 14 de noviembre de 2022 con objeto de desempeñar su trabajo junto al Presidente de la Diputación Provincial de Huesca con quien asistirá al desayuno informativo del Foro de Nueva Economía con el Secretario General para el Reto Demográfico y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3355. Autorizar al Asesor de Innovación y Transformación Digital para viajar a Madrid, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), los días 10 y 11 de noviembre de 2022 para el desempeño de su puesto de trabajo con motivo de su participación en las mesas redondas que se celebrarán durante la Semana de la Ciencia y la Innovación 2022, organizadas por el Departamento de Derecho Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid y autorizar el abono de los



gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3356. Autorizar a un funcionario para viajar a Valladolid, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), del 17 al 20 de noviembre de 2022 al objeto de asistir a INTUR 2022 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3357. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de La Fueva para: "Mejora de infraestructuras municipales en diferentes núcleos del T.M. de La Fueva", por un importe de 37.752 euros y aprobar el gasto.

3358. Conceder una subvención nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Sariñena para: "Acondicionamiento de espacio público para zona de aparcamiento", por un importe de 36.687,20 euros y aprobar el gasto.

3359. Queda sin efecto por el Decreto 3468, de 11 de noviembre de 2022, por el error de transcripción padecido que afecta a su contenido íntegro.

3360. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Monzón para: "Servicio de respiro para enfermos de alzheimer y sus familias", por un importe de 7.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3361. Conceder una subvención directa y nominativa a Cruz Roja Española para: "Atención a refugiados ucranianos", por un importe de 3.149,19 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3362. Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación Baruca para: "Actividades intergeneracionales de Barucoteca y ampliación de zona exterior de ludoteca comunitaria", por un importe de 5.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3363. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.4.0000700R, cuyo importe asciende a 372.990,21 euros.

3364. Entender autorizada la asistencia de un funcionario al curso: "Workshop sobre incendios estructurales", organizado por el Ayuntamiento de Albacete, impartido el 21 de octubre de 2022 y autorizar los gastos de matrícula, que ascienden a 50 euros, de alojamiento, desplazamiento y manutención, sujetos al importe máximo anual de 200 euros previsto para la formación voluntaria.

3365. Entender aceptada la renuncia voluntaria de una funcionaria interina que presta servicios en la categoría de Administrativo con fecha de efectos 6 de noviembre de 2022 y conceder el disfrute de las vacaciones devengadas y de los permisos que le corresponden en proporción al tiempo de servicios prestados durante el año 2022.

3366. Declarar la admisión a trámite de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada con ocasión de la lesión en bienes o derechos del reclamante producida como consecuencia del funcionamiento del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en la atención de una emergencia en el municipio de Pallaruelo de Monegros el 15 de octubre de 2022; nombrar a la Jefa de la Sección de Apoyo al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento como instructora del procedimiento y al Inspector-Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento como secretario, y dar traslado de esta resolución a los interesados y a la compañía aseguradora de la Diputación Provincial de Huesca.

3367. Aprobar el presupuesto base de licitación del servicio: "Acondicionamiento de cunetas en núcleos de Yebra de Basa" (T.M. Yebra de Basa), por un importe de 18.139,63 euros, IVA incluido y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe de 18.127,53 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes y medio; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3368. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Seira para: "Sustitución tramo tubería de abastecimiento a Seira Colonia", por un importe de 19.202,94 euros y aprobar el gasto.

3369. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Torres de Barbués para: "Mejoras en la piscina municipal de Torres de Barbués", por un importe de 38.698,98 euros



y aprobar el gasto.

3370. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000697R, cuyo importe asciende a 143.495,70 euros.

3371. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante el Decreto 1197, de 5 de mayo de 2022, para: "Club de Jazz de Jaca", por un importe de 4.622 euros.

3372. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Empresarial Zona Zero para: "Edición e impresión del folleto guía de rutas del sector Zona Zero Sierra de Arbe", por un importe de 4.290 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3373. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Valle de Hecho para: "Acondicionamiento y mantenimiento de senderos y promoción Centro BTT Los Valles on bike", por un importe de 20.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3374. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de trajes de agua de alta visibilidad en condiciones climatológicas adversas para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Climb Wear, S.L., por un importe de 6.098,40 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días.

3375. Autorizar a la Asociación Folklórica Santa Cecilia el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca el 18 de noviembre de 2022, de 17 a 21 horas, para la presentación de Mairalesas de fiestas del Grupo Santa Cecilia y trasladar al beneficiario las condiciones inherentes a la cesión de uso acordada.

3376. Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 3334, de 4 de noviembre de 2022, por el que se concedió una subvención al Ayuntamiento de Canal de Berdún para: "Amueblamiento de salas para coworking", al objeto de subsanar el error padecido en las fechas de finalización de los plazos de presentación de la primera y segunda parte de la documentación justificativa, siendo las correctas el 1 de diciembre de 2022 y el 1 de diciembre de 2023, respectivamente.

3377. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de padres de niños oncológicos de Aragón mediante el Decreto 2755, de 14 de septiembre de 2022, para: "Campamentos de verano para niños con cáncer en Almudévar", por un importe de 12.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

3378. Conceder al Ayuntamiento de Camporrells un préstamo sin interés para contribuir a la obra: "Instalación de bomba de agua e instalación fotovoltaica en Camporrells", por un importe de 30.000 euros; aprobar el contrato de préstamo y enviar el modelo al prestatario para que lo remita a la Diputación Provincial de Huesca debidamente firmado en el plazo de 2 meses.

3379. Conceder al Ayuntamiento de Broto una prórroga en los plazos para la ejecución y de justificación de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 2063, de 7 de julio de 2022, para: "Acondicionamiento y mejora de la pista forestal La Caña", pudiendo presentar el ayuntamiento beneficiario la justificación del pago efectivo al contratista adjudicatario hasta el 31 de enero de 2023.

3380. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe mediante el Decreto 1831, de 20 de junio de 2022, para: "Festival Castillo de Aínsa 2022", por un importe de 45.000 euros.

3381. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto 2254, de 25 de julio de 2022, para: "XII Festival Internacional de Música Pirineos Classic", por un importe de 12.000 euros.

3382. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante el Decreto 1197, de 5 de mayo de 2022, para: "Monzón Jazz Festival", por un importe de 4.209 euros.

3383. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe mediante el Decreto 2740, de 13 de septiembre de 2022, para: "Festival de las Artes de Ayerbe (BRIZNA)", por un importe de 18.000 euros.

3384. Resolver el contrato del servicio de finalización de los procesos técnicos sobre los fondos fotográficos objeto de diagnóstico en 2022 por incumplimiento del contratista; aprobar la liquidación del mismo por un importe total de 1.802 euros y proceder a su abono.

3385. Autorizar la celebración en Huesca del segundo ciclo de conferencias: "Diálogos



entre escritores”, organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, el 10 de noviembre de 2022; designar a las conferenciantes; adjudicarles un contrato menor de servicios, por el importe, exento de IVA, que corresponde en cada caso, ascendiendo la cuantía total de los mismos a 1.725 euros; contratar directamente el desplazamiento y manutención de las conferenciantes; autorizar la utilización de vehículo particular; adjudicar un contrato menor de servicios por transporte en taxi, por un importe de 200 euros, IVA incluido y aprobar los gastos de desplazamiento y manutención de las conferenciantes, así como los protocolarios que se generen por esta actividad.

3386. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Perarrúa mediante el Decreto 1821, de 6 de junio de 2022, para: “Mejora y señalización de las rutas turísticas”, por un importe de 6.000 euros.

3387. Liquidar la subvención concedida a la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón mediante el Decreto 1363, de 17 de mayo de 2022, para: “Asesoramiento a explotaciones agrícolas-ganaderas y ensayo nitrogenados en general”, por un importe de 20.000 euros.

3388. Modificar el apartado segundo de los antecedentes y el primero de la parte resolutive del Decreto 3323, de 3 de noviembre de 2022, por el que se adjudica el contrato relativo a la asistencia a la coordinación de seguridad y salud en ejecución de la obra: “Proyecto de restauración de la muralla del Monasterio de La Cartuja de las Fuentes” al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el nombre del adjudicatario del contrato.

3389. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Empresarios de Barbastro para: “Realización I Congreso Aragonés de Comercio e Innovación”, por un importe de 5.200 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3390. Liquidar, con carácter definitivo, la subvención concedida a la Fundación Valentia Huesca mediante el Decreto 1865, de 2 de julio de 2021, para: “Prestación de servicios y apoyo a discapacitados para el año 2021”, por un importe de 16.500 euros y ordenar el archivo del expediente.

3391. Iniciar el procedimiento para la revocación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbuñales mediante el Decreto 1405, de 20 de mayo de 2022, para adquisición de material informático por no haber presentado la documentación justificativa requerida y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de alegaciones de 10 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

3392. Conceder, con carácter definitivo, subvenciones a los Ayuntamientos de Fago, Velilla de Cinca, Alberuela de Tubo, Bierge, Peralta de Alcofea, Peralta de Calasanz, Secastilla y Albelda para la compra de edificios y solares para destinarlos a viviendas para nuevos pobladores, por la cuantía que corresponde en cada caso, ascendiendo el importe total de las subvenciones concedidas a 294.031,69 euros.

3393. Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 3350, de 4 de noviembre de 2022, por el que se adjudica el lote 2 del contrato menor de suministro de mobiliario expositivo, soportes y vitrinas para la sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca y posibles préstamos a salas municipales de la provincia a través de su programa de exposiciones itinerantes, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el importe total del contrato, siendo el correcto de 3.646,94 euros, IVA incluido.

3394. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares para el servicio de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: “Segregado n.º 2 del proyecto de acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda” (T.M. La Fueva), con un presupuesto base de licitación de 16.940 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L., por un importe de 13.310 euros, IVA incluido, siendo el plazo de ejecución el de la obra, siempre que no supere el año; aprobar el gasto resultante, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2023 supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de responsable del contrato y de Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución.

3395. Aprobar la lista de admitidos para participar en el proceso selectivo para la cobertura, mediante comisión de servicios temporal, del puesto de Oficial, Grupo C, Subgrupo C1,



Nivel 18, CD 17.499,43 euros, con destino en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Sabiñánigo, con número 364 en la Relación de Puestos de Trabajo; aplicar el criterio de antigüedad y, al ser este coincidente, los criterios de desempate; nombrar al funcionario con mayor puntuación; designarle para el desempeño del citado puesto, con efectos de 14 de noviembre de 2022, y establecer la duración de esta cobertura temporal hasta la provisión reglamentaria del puesto, con una duración máxima de 12 meses y posibilidad de prórroga por 6 más.

3396. Autorizar a una funcionaria la asistencia a las Jornadas online descentralizadas de formación general del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), que tendrán lugar los días del 9 al 11 de noviembre de 2022, de 9 a 14 horas.

3397. Autorizar a un funcionaria la asistencia a las Jornadas online descentralizadas de formación general del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), que tendrán lugar los días del 9 al 11 de noviembre de 2022, de 9 a 14 horas.

3398. Autorizar a una funcionaria la asistencia a las Jornadas online descentralizadas de formación general del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), que tendrán lugar los días del 9 al 11 de noviembre de 2022, de 9 a 14 horas.

3399. Entender autorizada la asistencia de 11 funcionarios al curso: “Rescate de accidentes de tráfico”, organizado por la Asociación Profesional de Rescate en Accidentes de Tráfico, a realizar en Alcañiz del 8 al 10 de noviembre de 2022 y autorizar los gastos de matrícula, alojamiento, desplazamiento y manutención, sujetos al importe máximo anual de 200 euros por empleado previsto para la formación voluntaria.

3400. Entender que las empresas Hyrasa Hidráulica y Riego por Aspersión, S.L., y Covidal Obras 2021, S.L., que licitaron en unión temporal de empresas y que fueron propuestas como adjudicatarias del contrato para la ejecución de la obra: “Abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás”, han retirado su proposición al no quedar acreditada la solvencia técnica de la segunda de ellas por no cumplir con el requisito exigido de estar clasificada en obras; exigir a la empresa Covidal Obras 2021, S.L., el ingreso de una cuantía de 6.609,05 euros en concepto de penalidad; establecer la forma y plazos para hacer efectivo el ingreso requerido y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por la empresa Hyrasa Hidráulica y Riego por Aspersión, S.L., por un importe de 9.676,76 euros.

3401. Adjudicar el contrato para la ejecución de la obra: “Proyecto de ejecución-restauración de la muralla del Monasterio de La Cartuja de las Fuentes” a la empresa Damarim, S.L., por un importe de 210.808,49 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses y un plazo de garantía de la obra de 1 año, siendo responsable del contrato la Jefa de la Sección de Arquitectura y Patrimonio; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación y recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación.

3402. Conceder una subvención nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Adahuesca para: “Instalación de placas solares para bombeo de agua”, por un importe de 25.000 euros y aprobar el gasto.

3403. Proceder al pago a los Ayuntamientos de La Sotonera, Benabarre y Canfranc del importe correspondiente al 15% restante de las subvenciones concedidas en aplicación del RD 630/2019, de 31 de octubre, por el Ministerio de Política Territorial e ingresadas en la Diputación Provincial de Huesca.

3404. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Velilla de Cinca para: “Acondicionamiento entorno ermita de San Valero”, por un importe de 26.709,23 euros y aprobar el gasto.

3405. Conceder una subvención nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Baells para: “Acondicionamiento y pavimentación de espacio deportivo de Baells”, por un importe de 16.000 euros y aprobar el gasto.

3406. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.000703R, cuyo importe asciende a 2.662,92 euros.

3407. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.000706R, cuyo importe bruto asciende a 1.269.730,87 euros y su importe líquido a 1.269.449,64 euros.



3408. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000704R, cuyo importe asciende a 2.987.960 euros y compensar los incluidos en la relación contable 2022.2.0000705R, por una cuantía de 12.040 euros.

3409. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz mediante el Decreto 3223, de 24 de octubre de 2022, para: "Transporte de agua potable a Peralta de la Sal", por un importe de 17.280 euros y ordenar el archivo del expediente.

3410. Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 3346, de 4 de noviembre de 2022, por el que se aprobó el gasto relativo al curso: "Formación en Riesgo Biológico", su programa formativo detallado y se designaba el profesorado para su impartición, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el Documento Nacional de Identidad de uno de los profesores designados.

3411. Aprobar el gasto relativo a la pintura del Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Sabiñánigo y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Pinturas Oturia, S.L., por un importe de 4.968,26 euros, con un plazo de ejecución de 45 días.

3412. Aprobar el expediente de modificación de créditos 48/2022 del presupuesto general de 2022 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe de 119.000 euros.

3413. Autorizar a la Directora del Gabinete de Presidencia para viajar a Buenos Aires (Argentina), Iguazú (Argentina) y Asunción (Paraguay), en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), para el desempeño de sus funciones en representación institucional del Presidente de la Diputación Provincial de Huesca, al objeto de iniciar la elaboración de un convenio de colaboración entre esta Institución y la Fundación de Historia Natural Félix de Azara, durante los días del 12 al 23 de noviembre de 2022 y autorizar el abono de los gastos de los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención.

3414. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Medio de Desarrollo, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, mediante el sistema de concurso-oposición.

3415. Reconocer el cumplimiento de trienios a un Diputado Provincial y proceder a su abono en la nómina del mes de noviembre de 2022.

3416. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Oficial de Mantenimiento, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 9.935,74 euros (disponibilidad anual 120 horas), adscrito a la Unidad de Mantenimiento y Patrimonio del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el día 18 de noviembre de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

3417. Conceder una subvención nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Huesca para: "Acondicionamiento y mejora de caminos barrios rurales", por un importe de 52.885,95 euros y aprobar el gasto.

3418. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca para: "Acondicionamiento del cementerio de Tabernas de Isuela", por un importe de 16.263,86 euros y aprobar el gasto.

3419. Queda sin efecto por el Decreto 3466, de 11 de noviembre de 2022, por el error de transcripción padecido que afecta a su contenido íntegro.

3420. Conceder una subvención nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de La Puebla de Castro para: "Derribo de edificios sitos en C/ General Prim, 3-5 de La Puebla de Castro", por un importe de 28.749,60 euros y aprobar el gasto.

3421. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castejón de Sos para: "Mejora en el centro de la tercera edad: acondicionamiento de habitaciones-sustitución de armarios", por un importe de 29.475,60 euros y aprobar el gasto.

3422. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castejón de Sos para:



“Mejoras en el centro de la tercera edad: instalación de pavimento vinílico en suelos de baños”, por un importe de 2.739,24 euros y aprobar el gasto.

3423. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castejón de Sos para: “Mejoras en el centro de la tercera edad: sustitución de detectores y central de incendios”, por un importe de 4.505,16 euros y aprobar el gasto.

3424. Aprobar el gasto relativo a la acción formativa: “Curso de Mando y Control en Intervenciones de Mercancías Peligrosas y Riesgo Químico” y el programa formativo detallado, a desarrollar en el mes de noviembre de 2022, por un importe máximo de 5.360 euros y designar al profesorado para su impartición.

3425. Aprobar el gasto relativo al mantenimiento preventivo de los camiones auto-escalas del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento con matrículas 7356KDC y 8972HDV y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Rosenbauer Española, S.A., por un importe de 9.799,79 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes.

3426. Estimar la solicitud de excedencia para cuidado de hijo formulada por una funcionaria interina que presta servicios en la categoría profesional de Administrativo por el periodo comprendido desde el 23 de noviembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, supeditada a la permanencia de las razones que justificaron su nombramiento mediante el Decreto 2312, de 14 de noviembre de 2020.

3427. Conceder a la Universidad de Zaragoza (Facultad de Empresa y Gestión Pública) una prórroga en los plazos de ejecución, de justificación y de justificación del pago efectivo de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1332, de 16 de mayo de 2022, para: “Gastos derivados del desarrollo del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo”, hasta el 2 de diciembre de 2022, para el primero de ellos, y hasta el 13 de diciembre de 2022, para los dos restantes.

3428. Autorizar a la Asociación Española contra el Cáncer el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca el lunes 12 de diciembre de 2022, de 19 a 21 horas, para la realización de la charla divulgativa: “La felicidad, algo más que buena salud y mala memoria” y trasladar al beneficiario las condiciones inherentes a la cesión de uso acordada.

3429. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento del Pueyo de Araguás en el procedimiento Monitorio 375/2021 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

3430. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción del proyecto: “Ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa, Tramo 4 intersección Boltaña-Aínsa” (T.M. Aínsa-Sobrarbe) a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L., por un importe de 5.445 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3431. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 300 licencias para puestos de trabajo y de 5 licencias para servidores de la aplicación informática “Sophos Intercept X Advanced with XDR”, con vigencia desde el 28 de enero de 2023 hasta el 27 de enero de 2024 y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Computer Huesca, S.L., por un importe de 17.363,50 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

3432. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de minicilindro de rescate y bomba hidráulica para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa INCIPRESA, S.A.U., por un importe de 18.075,74 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 9 semanas.

3433. Aprobar el gasto relativo a la realización de fotografías que formarán parte de la publicación de la exposición: “Signos: fiestas y música en Huesca. Siglos XII a XVII”, que se celebrará entre el 1 de abril y el 27 de agosto de 2023 y adjudicar el contrato menor de servicios por un importe de 14.200 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de febrero de 2023, quedando condicionado el gasto imputado al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto.

3434. Ordenar la modificación de la codificación en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para 2022 de la aplicación presupuestaria 12.4330.462094, con descripción “Ayuntamiento de Canal de Berdún. Amueblamiento de salas coworking” por la



codificación 12.4330.762065, manteniéndose sin cambios su descripción.

3435. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Blecua y Torres mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actuación folclórica", por un importe de 1.397 euros.

3436. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actuaciones de animación infantil y todos los públicos", por un importe de 1.149,50 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 47,50 euros de dicha subvención.

3437. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ibica mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Espectáculo musical-humor y espectáculo magia", por un importe de 1.197 euros.

3438. Autorizar el pago al Director Científico del Instituto de Estudios Altoaragoneses de la cantidad de 239,40 euros en concepto de gastos de alojamiento, exentos a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, realizados durante el mes de octubre de 2022.

3439. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: "Selección de Personal y Procesos de Estabilización", organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que se celebrará en Huesca los días 16 y 17 de noviembre de 2022, en horario de 9 a 15 horas.

3440. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: "Selección de Personal y Procesos de Estabilización", organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que se celebrará en Huesca los días 21 y 22 de noviembre de 2022, en horario de 9 a 15 horas.

3441. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: "Selección de Personal y Procesos de Estabilización", organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que se celebrará en Huesca los días 21 y 22 de noviembre de 2022, en horario de 9 a 15 horas.

3442. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: "Selección de Personal y Procesos de Estabilización", organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que se celebrará en Huesca los días 14 y 15 de noviembre de 2022, en horario de 9 a 15 horas.

3443. Reconocer a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca el cumplimiento de trienios, en el número y Subgrupo profesional que corresponde en cada caso, y proceder a su abono en la nómina del mes de noviembre de 2022.

3444. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Cuentacuentos por la igualdad", por un importe de 500 euros.

3445. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actividades culturales", por un importe de 1.350 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 47 euros de dicha subvención.

3446. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abizanda mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Cuentacuentos", por un importe de 500 euros.

3447. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abizanda mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Teatro títeres", por un importe de 1.197 euros.

3448. Queda sin efecto.

3449. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla a la subvención que le fue concedida, en el marco del Plan Provincial de Cooperación Económica de la Obras y Servicios de competencia municipal del ejercicio 2022, para la ejecución de la obra: "Cubrición de la pista polideportiva de Lupiñén", con un presupuesto de 110.000 euros.

3450. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Vicién a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, en el marco de la convocatoria de Memoria Histórica en la provincia de Huesca, para: "Acceso al refugio antiaéreo y al polvorín de la Guerra Civil", por un importe de 4.159,02 euros y anular dicha subvención.

3451. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en el Gobierno de Aragón del 16 de marzo al 1 de noviembre de 2022 encuadrado en el Grupo A, Subgrupo A2 y retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 17 de marzo de 2022.



3452. Prorrogar el contrato formalizado con fecha 10 de diciembre de 2020 con la empresa Aon Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros Unipersonal, para la prestación de los servicios de mediación, asistencia y asesoramiento profesional en los seguros que concierte la Diputación Provincial de Huesca, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, en las mismas condiciones que rigen el contrato original.

3453. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo presentado por la empresa Piedra Casbi, S.L., contratista de la obra: "Proyecto de derribo de garajes, eliminación de barreras arquitectónicas y reparación de humedades en el edificio sede del Instituto de Estudios Altoaragoneses en C/ Parque n.º 10 de Huesca".

3454. Aprobar definitivamente el proyecto técnico: "Recalce de muro sobre el río Veral y restitución de firme en la carretera HU-V-2024 (T.M. Ansó). Reformado de precios", con un presupuesto base de licitación de 150.645,38 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Áridos y Hormigones Algueta, S.L., por un importe de 148.830 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 9 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Adjunto a la Dirección de obra y de Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación y advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento.

3455. Conceder una subvención a la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón para: "Estudios previos y jornadas en La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes", por un importe de 7.839,14 euros; autorizar y comprometer el gasto; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3456. Aprobar, con carácter definitivo, el procedimiento de reintegro de una cuantía de 8.167,51 euros de la subvención que le fue concedida al Ayuntamiento de Baldellou mediante el Decreto 3967, de 29 de diciembre de 2021, para la ejecución de la obra: "Camino de Espirá"; aprobar, así mismo con carácter definitivo, el procedimiento de declaración de pérdida del derecho al cobro de 2.722,50 euros de dicha subvención y requerir al ayuntamiento beneficiario la cantidad total de 8.345,41 euros, intereses de demora incluidos, en la forma y plazos que se le indican.

3457. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: "Seminario de Derecho Local", organizado por la Fundación Ramón Saínz de Varanda, los días 17 de noviembre y 15 de diciembre de 2022, y los días 9 de febrero, 16 de marzo, 11 de mayo y 9 de junio de 2023, en Zaragoza, en horario de mañana, y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento.

3458. Autorizar a una funcionaria la jubilación anticipada a los 63 años de edad, con efectos de 27 de diciembre de 2022.

3459. Autorizar a la empresa Telefónica de España, S.A.U., para ejecutar las obras de instalación de cable de fibra óptica sobre infraestructura existente y construcción de canalización paralela a la carretera provincial HU-V-9601, entre los puntos kilométricos 15 a 16, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 10 de noviembre de 2022.

3460. Aprobar el gasto relativo a la asistencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra: "Derribo de garajes, eliminación de barreras arquitectónicas y reparación de humedades en el edificio sede del Instituto de Estudios Altoaragoneses" y adjudicar el contrato menor de servicios por un importe de 6.047,58 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que será el de la obra, siendo responsable del contrato la Jefa de la Sección de Arquitectura y Patrimonio.

3461. Aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de las fincas incluidas en la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Proyecto de acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605. Ascara-Las Tiesas" con número de referencia en plano 8, 14, 22, 60, 61 y 82, dando por concluido el expediente de expropiación forzosa respecto a sus titulares; prestar conformidad a las actas previas de ocupación levantadas en relación a las fincas incluidas en la citada relación de bienes y derechos con número de referencia en plano 10, 12, 19, 29, 38, 39, 52, 55, 62, 64, 65, 68, 69, 81, 83, 85, 86, 87, 88, 92 y 94, habiendo variado su titularidad en el sentido que se indica; proceder al pago del justiprecio a los titulares de las fincas incluidas en la



precitada relación de bienes y derechos con número de referencia en plano 2, 3, 4, 9, 10, 12, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 80, 81, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95 y 97, dando por concluido el expediente de expropiación forzosa respecto a sus titulares y proceder al pago del importe correspondiente, en concepto de depósito previo a la ocupación de las fincas incluidas en la mencionada relación de bienes y derechos con número de referencia en plano 7, 18, 19, 20, 21, 23 y 29, por haber manifestado sus titulares disconformidad con el precio propuesto.

3462. Aprobar las Actas previas de ocupación de las fincas incluidas en la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Proyecto de acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605. Ascara-Las Tiesas" con número de referencia en plano 5, 11, 16, 24, 25, 26, 27, 28, 37, 42, 43, 46, 47, 48, 57, 58, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 84, 93 y 96 y proceder a consignar en la Caja General de Depósitos la cantidad que corresponde, en concepto de depósito previo a la ocupación, a sus titulares, por incomparecencia de los mismos al acto de levantamiento de las actas aprobadas.

3463. Encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación Provincial de Huesca en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 275/2022, que se sigue ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo n.º 1 de Zaragoza, a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios y comparecer en el mencionado recurso.

3464. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Cultural La Paloma" para: "Torneo ecuestre en Hoz de Barbastro dentro de la VII Ruta Ecuestre Somontano", por un importe de 2.904 euros; aprobar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3465. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Cultural Pozán de Vero para: "Adquisición de equipos de sonido para realización de actividades por parte de la asociación", por un importe de 925,60 euros y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3466. Dejar sin efecto el Decreto 3419, de 9 de noviembre de 2022, por el que se concedía una subvención nominativa al Ayuntamiento de Panticosa, por el error de transcripción padecido que afecta a su contenido íntegro.

3467. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Panticosa para: "Acondicionamiento de parking municipal", por un importe de 28.244,54 euros y aprobar el gasto.

3468. Dejar sin efecto el Decreto 3359, de 7 de noviembre de 2022, por el error de transcripción padecido que afecta a su contenido íntegro.

3469. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Vicién para: "Actuaciones en el cementerio municipal", por un importe de 28.691,87 euros y aprobar el gasto.

3470. Autorizar el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca los días 22 y 29 de noviembre de 2022, en horario de 9 a 14 horas, para la proyección de películas dentro del programa educativo del Gobierno de Aragón "Un Día de Cine" y trasladar al beneficiario las condiciones inherentes a la cesión de uso acordada.

3471. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: "Normativa de consolidación en el ámbito del sector público", organizado por la Intervención General del Estado, que se impartirá del 22 al 24 de noviembre de 2022 en Madrid, en horario de mañana y tarde; calificar esta autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3472. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en el proceso selectivo de la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Comunicación en Medios Electrónicos, por el sistema de concurso-oposición, aprobada mediante el Decreto 0098, de 17 de enero de 2022; incluir como admitido a un aspirante una vez subsanados los errores de su instancia; corregir en la lista aprobada el error de transcripción padecido en el nombre de una aspirante; designar al tribunal seleccionador; convocar su primera reunión para el 23 de noviembre de 2022, a las 10 horas, en el Palacio Provincial; concretar la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el 13 de diciembre de 2022, a las 10 horas, en el Archivo Provincial y establecer determinadas condiciones para el buen funcionamiento de la oposición.



3473. Aprobar el expediente de modificación de créditos 49/2022 del presupuesto general de 2022 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe total de 4.689,79 euros.

3474. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2022.2.000726R, cuyo importe asciende a 216,80 euros.

3475. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de lanzas selectoras (38 mm de diámetro) para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Axaton, S.L., por un importe de 6.279,90 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días.

3476. Ampliar el plazo de ejecución del contrato de la obra: "Corrección de deslizamientos y rehabilitación del firme en los accesos a Espierre y Barbenuta" (T.M. Biescas) hasta el 15 de diciembre de 2022; reprogramar sus anualidades, quedando condicionada la del ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y solicitar a Intervención la minoración del correspondiente documento de disposición de gasto del ejercicio 2022 en 50.000 euros y la emisión del procedente para la anualidad 2023 por dicho importe.

3477. Aprobar el presupuesto base de licitación de la obra: "Ejecución de señalización horizontal en varios accesos. Anualidad 2022" por un importe de 22.764,98 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Transfer Sociedad de Marcas Viales, S.L.U., por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la Dirección de obra.

3478. Reajustar las anualidades del contrato para la ejecución de la obra: "Separata n.º 1 del proyecto constructivo de ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón", quedando condicionado todo el importe del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2023 y solicitar a Intervención la minoración del correspondiente documento de disposición de gasto del ejercicio 2022 en 195.000 euros y la emisión del procedente para la anualidad 2023 por dicho importe.

3479. Aprobar, con carácter definitivo, la liquidación por la resolución del contrato menor de suministro para la implantación de una aplicación para la gestión de convocatorias de empleo, gestión de bolsas de empleo y listados de sustitución acordada por el Decreto 2614, de 31 de agosto de 2022, por un importe de 1.221,61 euros y requerir a la empresa Soluciones avanzadas en informática aplicada, S.L., la presentación de la preceptiva factura.

3480. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de un vehículo ligero para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Comercial Oscense del Automóvil, S.A., por un importe de 17.900 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 2 días.

3481. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Santiago Angulo Altemir, S.L., contratista de la obra: "Segregado n.º 2 de acondicionamiento de acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda" (T.M. La Fueva).

3482. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.952.637,87 euros.

3483. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Técnico de Desarrollo (C1), mediante el sistema de concurso-oposición, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

3484. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de taquillas para cocinas de diversos parques del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el



contrato menor de suministro a la empresa Ofitécnica Oficina Técnica, S.L.U., por un importe de 6.383,96 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 45 días.

3485. Iniciar el expediente de contratación del embalaje, desembalaje, transporte, montaje y desmontaje de obras para la exposición: "SIGNOS. Fiestas y Música en Huesca, siglos xii - xviii", con un valor estimado del contrato de 42.148,76 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

3486. Aprobar el expediente relativo a la contratación de la apertura, mantenimiento y gestión de una cuenta corriente en una entidad de crédito destinada a la prestación del servicio de caja mediante la realización de operaciones de pagos con cargo al anticipo de caja fija del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, con un valor estimado del contrato de 640 euros; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación, por un periodo de 3 años con posibilidad de prórroga por uno más; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación por procedimiento abierto simplificado abreviado, con un presupuesto base de licitación de 480 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

3487. Aprobar el gasto relativo a la sustitución de 3 rollizos de la cubierta del edificio Obediencias y la limpieza de escombros y vegetación en diversas zonas del Monasterio de La Cartuja de las Fuentes y adjudicar el contrato menor de obras a la empresa LAXMUR, S.L., por un importe de 6.013,70 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 semanas y determinar las reglas especiales que deberá cumplir el contratista respecto de su personal laboral.

3488. Dejar sin efecto el Decreto 3432, de 9 de noviembre de 2022, por el que se adjudicó en contrato menor de suministro de un minicilindro de rescate y una bomba hidráulica para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y declarar desierta la licitación de dicho contrato por no haber ofertas que se ajusten a las condiciones establecidas en la memoria justificativa.

3489. Ampliar el plazo de ejecución del contrato de la obra: "Mejora de la intersección de la HU-V-3242 con la antigua N-330 en Yéqueda" (T.M. Igriés), cuyo contratista es la empresa Hormigones Grañén, S.L., hasta el 31 de marzo de 2023; reprogramar las anualidades del contrato, quedando condicionado todo el importe del contrato a la existencia crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2023 y solicitar a Intervención la anulación del correspondiente documento de disposición de gasto y la emisión del de la anualidad 2023 por el citado importe.

3490. Devolver a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., la garantía definitiva constituida con motivo del contrato para la ejecución de la obra: "Separata n.º 1 del proyecto constructivo de ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón" (T.M. Aínsa-Sobrarbe), por un importe de 56.749,98 euros, al haber depositado una nueva garantía mediante seguro de caución por el mismo importe.

3491. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Isábena en el procedimiento Despidos/Ceses en General 741/2022, que se sigue ante el Juzgado de lo Social Único de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

3492. Conceder una prórroga para la ejecución y justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Loarre mediante el Decreto 2926, de 28 de septiembre de 2022, para: "Mejora de acceso al núcleo de Loarre", hasta el 15 de diciembre de 2022, pudiendo presentar el ayuntamiento beneficiario la justificación del pago efectivo al contratista adjudicatario hasta el 31 de enero de 2023.

3493. Conceder una prórroga para la ejecución y justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto mediante el Decreto 1935, de 27 de junio de 2022, para: "Rehabilitación antigua escuela de Bergua para salón social", hasta el 15 de diciembre de 2022, pudiendo presentar el ayuntamiento beneficiario la justificación del pago efectivo al contratista adjudicatario hasta el 31 de enero de 2023.

3494. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Adahuesca mediante el Decreto 2585, de 30 de agosto de 2022, para: "Construcción punto limpio en Adahuesca", por un importe de 25.000 euros e indicar al ayuntamiento beneficiario que el plazo para aportar los



justificantes de pago efectivo al contratista adjudicatario finaliza el 30 de diciembre de 2022, procediendo, si no los aporta, a iniciar el procedimiento de reintegro.

3495. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alfántega mediante el Decreto 3093, de 14 de octubre de 2022, para: "Mobiliario para centro social de Alfántega", por un importe de 5.575,68 euros.

3496. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque mediante el Decreto 1062, de 28 de abril de 2022, para: "Acondicionamiento del acuartelamiento de la Guardia Civil de Benasque", por un importe de 7.730 euros.

3497. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Zaidín mediante el Decreto 1372, de 17 de mayo de 2022, para: "Acondicionamiento Cuartel de la Guardia Civil de Zaidín", por un importe de 11.966,79 euros.

3498. Conceder una subvención nominativa la Ayuntamiento de Huesca para: "Escalera para la piscina de Bellestar", por un importe de 5.977,40 euros y aprobar el gasto.

3499. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de mobiliario de cocina y baños para el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Barbastro y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Muebles Hernández, S.L., por un importe de 5.929 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días.

3500. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste en relación con el recurso contencioso-administrativo 219/2022 y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial para la representación y defensa de la Diputación Provincial de Huesca en relación con el mencionado procedimiento.

3501. Aceptar la justificación presentada por el Ayuntamiento de Castillonroy en el sentido de destinar uno de los espacios certificados en la obra: "Acondicionamiento local para consultorio médico" para botiquín farmacéutico.

3502. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Castillonroy a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Adquisición de dotaciones documentales con destino a la Biblioteca Municipal 2022", por un importe de 1.411,32 euros y anularla.

3503. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá del Obispo mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actuación de circo", por un importe de 1.589,99 euros.

3504. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente de Montañana mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Conferencia", por un importe de 309,76 euros.

3505. Aprobar el gasto relativo a la dirección de la tercera edición del programa "La compañía ilustrada", quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y adjudicar el contrato menor de servicios por un importe de 16.940 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 20 de octubre de 2023.

3506. Modificar el apartado cuarto de la parte expositiva y el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 2929, de 28 de septiembre de 2022, por el que se inicia el procedimiento para la resolución del contrato del servicio de finalización de los procesos técnicos sobre los fondos fotográficos objeto de diagnóstico en 2022, así como el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 3384, de 8 de noviembre de 2022, por el que se acuerda la resolución del citado contrato, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el importe total de la liquidación, siendo el correcto de 2.057 euros.

3507. Ampliar el plazo de ejecución del contrato de servicios de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: "Mejora de la intersección de la HU-V-3242 con la antigua N-330 en Yéqueda", cuyo contratista es la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L., hasta la liquidación del contrato de obra del que es complementario; reprogramar las anualidades del contrato, quedando supeditado todo el importe del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto para el ejercicio 2023 y solicitar a Intervención la anulación del correspondiente documento de autorización y disposición del gasto, por un importe de 5.005,32 euros y la emisión del de la anualidad 2023 por el citado importe.

3508. Autorizar la celebración de la segunda edición del ciclo de conferencias Diálogos



entre escritores, organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, que tendrá lugar en Barbastro el 16 de noviembre de 2022; designar a las conferenciantes; adjudicar, a cada una de ellas y por el importe que corresponde en cada caso, un contrato menor de servicios, ascendiendo la cuantía de todos ellos a 1.250 euros; autorizar la utilización de vehículo particular; aprobar los gastos relativos a desplazamiento y manutención de las conferenciantes, así como los protocolarios que se generen por esta actividad; asumir y contratar directamente los gastos relativos a manutención, alojamiento y desplazamiento de las conferenciantes y adjudicar un contrato menor de servicios para transporte en taxi, por un importe de 191,40 euros, IVA incluido y, asimismo, un contrato menor de servicios por el diseño de imagen e impresión de carteles, por una cuantía de 1.203,21 euros, IVA incluido.

3509. Dejar sin efecto el Decreto 3480, de 11 de noviembre de 2022, por el que se adjudicó el contrato menor de suministro de un vehículo ligero para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y declarar desierta la licitación del mismo por no haber ofertas que se ajusten a las condiciones exigidas.

3510. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de espumógeno AFFF 1% para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Joaquín Nogueras e Hijos, S.L., por un importe de 7.143,84 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 6 semanas.

3511. Modificar la parte resolutive del Decreto 3407, de 9 de noviembre de 2022, por el que se ordenan pagos presupuestarios y la compensación de pagos por deudas, al objeto de subsanar el error material padecido en la misma, procediendo, en la tabla del apartado primero, a eliminar la operación contable 2022.2.0019814.000 y a incorporar las operaciones contables 2022.2.0019811.000, 2022.2.0019812.000, 2022.2.0019813.000, 2022.2.0020438.000 y 2022.2.0019815, a corregir los importes bruto y líquido de su párrafo primero, siendo los correctos 1.270.457,88 euros y 1.270.176,55 euros, respectivamente, y a eliminar íntegramente el apartado segundo.

3512. Reajustar la anualidades del contrato plurianual relativo al servicio de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: "Separata n.º 1 del proyecto constructivo ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón, tramo 1: Javierre de Olsón a pk 4 + 140", quedando condicionado todo el importe del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2023 y solicitar a Intervención la anulación del documento de autorización y disposición del gasto correspondiente al ejercicio 2022 y el incremento del de la anualidad 2023, por un importe de 3.314 euros.

3513. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Conservación extraordinaria del acceso a Santa Cilia de Panzano" (T.M. Casbas de Huesca), por un importe total de obra ejecutada de 47.203,25 euros y de la certificación final de 24.2010,78 euros.

3514. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento y revestimiento del acceso a Arguis" (T.M. Arguis), por unos importes total de obra ejecutada y de la certificación final de 48.269,94 euros, correspondiendo una cuantía de 2.647,91 euros de ésta última, a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

3515. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 2.084,94 euros.

3516. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de billetes de avión, alojamiento y seguros necesarios para los desplazamientos de la persona designada para realizar el viaje institucional a Buenos Aires, Iguazú y Asunción para iniciar la elaboración de un convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Fundación de Historia Natural Félix de Azara en Buenos Aires, preparar y organizar el traslado del legado de D. Julio Rafael Contreras Roqué recopilado en Asunción y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Viajes Vi Punto Al, S.L., por un importe total de 3.543,55 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 23 de noviembre de 2022, siendo responsable del contrato una Administrativa del Área de Presidencia.

3517. Adjudicar el contrato de suministro relativo a la adquisición de una furgoneta para el transporte de personal marca Renault, modelo Tradic Combi, con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento a la empresa Auto Cuatro, S.A., por un



importe de 59.294,84 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 100 días naturales, siendo responsable del contrato el Inspector-Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

3518. Aceptar la renuncia del Colectivo de Historia y Arqueología Memorialista Aragonesa a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: "Investigación de una fosa en Huesca al Valle de los Caídos", por un importe de 2.400 euros y anularla.

3519. Adjudicar el contrato menor de suministro de 400 cajas rotuladas de tamaño 575x392x196 mm para la campaña de flor del Vivero Provincial, incluyendo su transporte, a la empresa Cartonajes Papelera Oscense, S.L., por un importe de 3.615,48 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes.

3520. Incorporar a los Ayuntamientos de Foradada del Toscar, Perarrúa, Santaliestra y San Quílez, Pertusa, Barbuñales, Torres de Alcanadre, Alcampell, Fon, La Puebla de Castro, Olvena, Secastilla, Bailo, Baéls, Baldellou, Camporréls, Canfranc, Lupiñén-Ortilla, Loscorrales, Castejón de Monegros, Peraltilla, Azara, Azlor, Puente de Montañana, Viacamp y Litera, Agüero, Biscarrués, Castillonroy, Berbegal, Ilche, Puente La Reina de Jaca, Estada y Estadilla, así como a la Entidad Local Menor de Besiáns, al uso de la Plataforma Sedipualba y notificar esta resolución a la Diputación Provincial de Albacete y a las entidades locales incorporadas.

3521. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 140,67 euros correspondiente a la subvención que le fue concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca mediante el Decreto 1377, de 18 de mayo de 2022, para la actividad de educación y difusión medioambiental: "La huella tradicional y el cambio climático", por no haber ejecutado una de las actividades propuestas y comunicar al Ayuntamiento beneficiario que dispone de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3522. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000445R, cuyo importe bruto asciende a 550.191,94 euros y su importe líquido a 549.191,94 euros.

3523. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000736R, cuyo importe bruto asciende a 363.271,01 euros y su importe líquido a 363.125,03 euros.

3524. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000737R, cuyo importe asciende a 1.556.359,86 euros y compensar el incluido en la relación contable 2022.2.0000738R, por una cuantía de 1.146,91 euros.

3525. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: "Seminario de Derecho Local", organizado por la Fundación Ramón Saínz de Varanda, los días 17 de noviembre y 15 de diciembre de 2022 y 9 de febrero, 16 de marzo, 11 de mayo y 9 de junio de 2023 en Zaragoza, en horario de mañana y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento.

3526. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: "Seminario de Derecho Local", organizado por la Fundación Ramón Saínz de Varanda, los días 17 de noviembre y 15 de diciembre de 2022 y 9 de febrero, 16 de marzo, 11 de mayo y 9 de junio de 2023 en Zaragoza, en horario de mañana.

3527. Autorizar al Asesor de Programas Europeos y Acción Local para viajar a Pau, Laruns y Tarbes, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), al objeto de asistir al "III Congreso de Gastronomía de los Pirineos", los días del 18 al 22 de noviembre de 2022 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3528. Autorizar a una funcionaria para viajar a Benasque, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo de la catalogación, revisión y almacenaje de obras de la colección Santos Lloro y preparación de la 2.ª fase de la instalación del Centro de Arte Ingenio en el Palacio de los Condes de la Ribagorza, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y kilometraje.

3529. Autorizar a una funcionaria la asistencia al taller formativo sobre patrimonio fotográfico: "Acciones de emergencia ante la emergencia climática", organizado por el Ayuntamiento de Gerona y el Centro de Investigación y Difusión de la Imagen, a celebrar en Gerona, los días del 16 a 19 de noviembre de 2022 y autorizar el abono de los gastos de



matrícula, que ascienden a 150 euros, así como los de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3530. Entender autorizada la asistencia de un funcionario al curso, en modalidad on-line: "Curso práctico sobre el Proceso Civil", organizado por Sepín Editorial Jurídica, los días 4, 11, 18 y 25 de noviembre de 2022, en horario de 10 a 14 horas.

3531. Autorizar a un funcionario para viajar a Madrid, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), al objeto de asistir a las "XVI Jornadas STIC CCN-CERT", los días 29 y 30 de noviembre de 2022 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3532. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión, encuadrado en el Grupo A, Subgrupo A2, durante 10 años, 3 meses y 28 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 1 de mayo de 2002 y entender cumplimentados 6 trienios Grupo A, Subgrupo A2.

3533. Entender autorizada la asistencia de un funcionario al curso: "Actuación en accidentes de tráfico", organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos, impartido en Alcañiz del 24 al 27 de octubre de 2022 y autorizar los gastos sometidos al importe máximo anual de 200 euros para la formación de carácter voluntario.

3534. Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Bombero, con destino en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Boltaña y número 549 en la Relación de Puestos de Trabajo, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, mediante comisión de servicios; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

3535. Aceptar la renuncia presentada por una funcionaria interina que presta servicios en la categoría de Administrativo, adscrita a la Unidad Central de Gestión Tributaria, con efectos de 23 de noviembre de 2022 y concederle el disfrute de las vacaciones devengadas y de los permisos que le corresponden en función del tiempo de servicios prestados durante el año 2022.

3536. Autorizar al Asesor de Innovación y Transformación Digital para viajar a Pozuelo de Alarcón (Madrid), en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), para el desempeño de sus funciones con motivo de participar en las XVI Jornadas STIC CCN-CERT, organizadas por el Centro Criptológico Nacional, los días 29 y 30 de noviembre de 2022 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3537. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de botas de intervención para incendios estructurales con destino al personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Suministros Moncayo, S.A., por un importe de 7.098,83 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 45 días.

3538. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante el Decreto 1057, de 27 de abril de 2022, para: "Restauración y digitalización del libro de catastro de 1569", por un importe de 5.000 euros.

3539. Aplicar al presupuesto de gastos del ejercicio 2022 cargos en cuenta efectuados por entidades bancarias.

3540. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de El Grado en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 259/2022 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

3541. Modificar la parte resolutive del Decreto 3517, de 15 de noviembre de 2022, por el que se adjudica el contrato de suministro relativo a la adquisición de una furgoneta para el transporte de personal marca Renault, modelo Tradic Combi, con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, en el sentido de incorporar un nuevo apartado primero en el que se recoge el acuerdo de no admitir la proposición presentada por la empresa Baysan Quality Pro, S.L., por no haber presentado la documentación exigida dentro del plazo de subsanación y reenumerar manteniendo su orden el resto de los apartados, cuyo contenido no sufre modificación.



3542. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Conservación para la conservación de la HU-V-3003, cruce de Orna a Caldearenas” (T.M. Caldearenas), por unos importes total de obra ejecutada y de la certificación final de 36.243,26 euros, correspondiendo 778,98 euros de ésta última a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

3543. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de botellas de aire comprimido para los equipos de respiración autónoma del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Dräger Hispania, S.A.U., por un importe de 6.750,17 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 70 días.

3544. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abizanda mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 997,51 euros.

3545. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 2.826,79 euros.

3546. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Grado mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 1.162,91 euros.

3547. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Labuerda mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 1.185,49 euros.

3548. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 1.004,67 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 3,39 euros de dicha subvención.

3549. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Esteban de Litera mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 1.631,30 euros.

3550. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Vencillón mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 2.226,14 euros.

3551. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho mediante el Decreto 2311, de 27 de julio de 2022, para: “Lo Mon Contemporáneo 2022”, por un importe de 15.000 euros.

3552. Liquidar la subvención concedida al Centro Atlético Monzón mediante el Decreto 2890, de 27 de septiembre de 2022, para: “Liga de clubes de primera división masculina y femenina atletismo y trofeo Ernesto Bribián”, por un importe de 4.842,30 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 157,70 euros.

3553. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Deportiva Guara Spirit mediante el Decreto 1758, de 15 de junio de 2022, para: “Ultra Trail Guara Somontano 2022”, por importe cero, por haber superado los ingresos obtenidos por la actividad al gasto realizados e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 10.000 euros.

3554. Liquidar la subvención concedida a la Asociación BallArte mediante el Decreto 1003, de 21 de abril de 2022, para: “BallArte Festival III Edición”, por un importe de 1.932,40 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.067,60 euros.

3555. Liquidar la subvención concedida a la Asociación ITHEC mediante el Decreto 1090, de 29 de abril de 2022, para: “Festival Jorearte. Danza, teatro y circo en la naturaleza”, por un importe de 9.926,83 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 73,17 euros.

3556. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ibieca mediante el Decreto 2162, de 15 de julio de 2022, para: “Recreación histórica en San Miguel de Foces 2022”, por un importe de 2.000 euros.

3557. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante el Decreto 2914, de 27 de septiembre de 2022, para: “Festival Noche. Graus 2022”, por un importe de



9.721,50 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 278,50 euros.

3558. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante el Decreto 2772, de 16 de septiembre de 2022, para: "Festival Ribagorza. Clásicos en la frontera 2022", por un importe de 18.645,97 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.354,03 euros.

3559. Liquidar la subvención concedida a la Asociación fotográfica y de la imagen de Barbastro mediante el Decreto 2160, de 15 de julio de 2022, para: "Festival Bfoto 2022", por un importe de 4.000 euros.

3560. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante el Decreto 2163, de 15 de julio de 2022, para: "Gastos organización Marcha Cicloturista Quebrantahuesos y Prueba Treparriscos", por un importe de 26.504,19 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 8.495,81 euros.

3561. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales, Biblioteca de Pomar de Cinca", por un importe de 797,42 euros.

3562. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales, Biblioteca de Santa Lecina", por un importe de 797,42 euros.

3563. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 4.516,16 euros.

3564. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Siétamo mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.860,66 euros.

3565. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tamarite de Litera mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 2.427,44 euros.

3566. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tardienta mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 3.320,09 euros.

3567. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tella-Sin mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 846,78 euros.

3568. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torrente de Cinca mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 3.994,38 euros.

3569. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 295,81 euros.

3570. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanúa mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.329,04 euros.

3571. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 2.806,27 euros.

3572. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 4.399,96 euros.

3573. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.229,04 euros.

3574. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albelda mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 2.491,95 euros.

3575. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alberro Alto mediante el Decreto



1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 507,76 euros.

3576. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcampell mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 2.658,08 euros.

3577. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 564,52 euros.

3578. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alerre mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 664,52 euros.

3579. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almunia de San Juan mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 398,71 euros.

3580. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Altorricón mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 2.765,34 euros.

3581. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 2.990,34 euros.

3582. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arén mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 352,83 euros.

3583. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 3.948,42 euros.

3584. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Osso de Cinca mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 996,78 euros.

3585. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Panticosa mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.993,56 euros.

3586. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 767,52 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 229,26 euros de dicha subvención.

3587. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Plan mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 287,10 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 136,29 euros de dicha subvención.

3588. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Robres mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 996,36 euros.

3589. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 8.361,36 euros.

3590. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Altas mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.693,56 euros.

3591. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Bajas mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 564,52 euros.

3592. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales, Biblioteca Pública Municipal de Escarrilla", por un importe de 465,16 euros.

3593. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales, Biblioteca Pública Municipal de Sallent de Gállego", por un importe de 2.445,05 euros y declarar la pérdida del



derecho al cobro de una cuantía de 13,03 euros de dicha subvención.

3594. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azara mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 332,36 euros.

3595. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 2.482,77 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 9,18 euros de dicha subvención.

3596. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 6.967,80 euros.

3597. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Berbegal mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 660,49 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 73,39 euros de dicha subvención.

3598. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bielsa mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 801,62 euros.

3599. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.329,04 euros.

3600. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Campo mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 332,26 euros.

3601. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.661,30 euros.

3602. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Monegros mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 423,29 euros.

3603. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 2.060,01 euros.

3604. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 805,10 euros.

3605. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Esplús mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 2.458,72 euros.

3606. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estada mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 256,30 euros.

3607. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 865,53 euros.

3608. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.229,68 euros.

3609. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.536,30 euros.

3610. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costeán mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales, Biblioteca Pública de Hoz de Barbastro", por un importe de 1.016,14 euros.

3611. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costeán mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales, Biblioteca Pública de Costeán", por un importe de 1.016,14 euros.



3612. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales, Biblioteca Pública Municipal Antonio Durán Gudiol", por un importe de 4.691,65 euros.

3613. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales, Biblioteca Pública Municipal Ramón J. Sender", por un importe de 3.251,64 euros.

3614. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 6.967,80 euros.

3615. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Fueva mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.461,94 euros.

3616. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 664,52 euros.

3617. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.178,99 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 232,31 euros de dicha subvención.

3618. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Barbastro a las subvenciones que le fueron concedidas en el marco del Plan Provincial de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal ejercicio 2022 para: "Rehabilitación del edificio del Palacio de los Argensola" y "Reforma y adaptación de contenedores soterrados", por un importe de 141.126,69 euros y de 31.273,31 euros, respectivamente.

3619. Iniciar el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Ballobar con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la justificación de la subvención que le fue concedida en el marco del Plan Provincial de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal ejercicio 2021 para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 300 euros y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 10 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en el caso de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

3620. Aprobar el gasto relativo a un trabajo de investigación musical sobre la Festividad de Santa Orosia en Jaca y la actuación del artista Al Ayre Español en el marco de la XXXII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago el 20 de agosto de 2023 en la Catedral de Jaca, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y adjudicar el contrato menor privado a la empresa Laurel de Apolo, S.L., por un importe de 17.545 euros, IVA incluido y proceder a su formalización.

3621. Aprobar el gasto relativo a un trabajo de investigación musical sobre los repertorios de la tradicional Feria de la Candelaria de Barbastro por la Asociación Cultural Antigua Capilla Hispana y la actuación del artista Chiavette en el marco de la XXXII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago el 30 de julio de 2023 en la Catedral de Barbastro, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y adjudicar el contrato menor privado a la Asociación Cultural Antigua Capilla Hispana, por un importe de 9.900 euros, IVA incluido y proceder a su formalización.

3622. Modificar la tabla del apartado primero de la parte resolutive del Decreto 2067, de 7 de julio de 2022, por el que se concedió una subvención al Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio para el desarrollo de su actividad, al objeto de ajustar los valores del porcentaje del tipo de aportación, del importe a justificar y del gasto subvencionable como consecuencia de la admisión de modificaciones sobrevenidas en su presupuesto, siendo estos el 69,53%, 31.181 euros y 30.591,88 euros, respectivamente.

3623. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Viacamp-Litera a la subvención que le fue concedida en el marco del Plan de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal ejercicio 2022, para: "Adquisición parte parcela para la construcción de deposito en Litera", por un importe de 5.000 euros y denegar la solicitud efectuada por el



citado ayuntamiento relativa al incremento, por el importe del remanente ocasionado por la renuncia aceptada, de la subvención que le fue concedida, en el marco del mencionado plan, para: "Construcción de depósito de reserva de abastecimiento para el núcleo de Litera".

3624. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 1 datalogger, modelo ZL6, de 6 sensores water potential, modelo Teros 21, con 15 metros de cable y de una anualidad del Visor web para datalogger y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Centro de Asesoría Doctor Ferrer, S.L., por un importe de 3.634,11 euros, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022.

3625. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 280/2022; notificar a una funcionaria, en cuanto interesada en este procedimiento; emplazarla para que pueda comparecer como demandada ante la jurisdicción contenciosa y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación Provincial de Huesca a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios en relación con este recurso.

3626. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante el Decreto 3262, de 27 de octubre de 2022, para: "Encuentro de músicas tradicionales del Pirineo. Graus 2022", por un importe de 2.000 euros.

3627. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Cultural Universitaria Comisión de Cultura EINA para: "I Jornadas Formativas para representantes de estudiantes", por un importe de 3.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3628. Conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios Ribagorzanos para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2022", por un importe de 10.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3629. Adjudicar la obra: "Abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás" (TT.MM. Alerre, Banastás, Chimillas y Huesca) a la empresa Mascún Obra Civil, S.L., por un importe de 490.106,76 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Asistente a la Dirección de obra y de Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle de concretos plazos y trámites del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta del adjudicatario.

3630. Conceder una prórroga para la ejecución y en el plazo de justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbuñales mediante el Decreto 2421, de 8 de agosto de 2022, para: "Acondicionamiento y equipamiento de edificio municipal", hasta el 15 de diciembre de 2022, pudiendo presentar la justificación del pago efectivo al contratista hasta el 31 de enero de 2023.

3631. Modificar el apartado quinto de la parte resolutive del Decreto 3472, de 11 de noviembre de 2022, por el que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos, se designa el Tribunal seleccionador y se concreta fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Comunicación en Medios Electrónicos, por el sistema de concurso-oposición, al objeto de modificar la fecha de celebración del citado primer ejercicio que se concreta para el 16 de diciembre de 2022.

3632. Autorizar a un funcionario para viajar a Tarbes, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo del desempeño de sus funciones junto con el Presidente de la Diputación Provincial de Huesca los días 21 y 22 de noviembre de 2022 con quien asistirá al III Congreso Gastronómico Hecho en los Pirineos y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3633. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en el proceso selectivo de la convocatoria para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo supletoria para la categoría de Oficial Conductor-Vigilante de Obra, por el sistema de



oposición libre, aprobada mediante el Decreto 3291, de 31 de octubre de 2022; incluir como admitidos a los aspirantes que han subsanado los errores de su instancia; designar al tribunal seleccionador; convocar su primera reunión para el 29 de noviembre de 2022, a las 10 horas, en el Palacio Provincial; concretar la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el 13 de diciembre de 2022, a las 10 horas, en el Archivo Provincial y establecer determinadas condiciones para el buen funcionamiento de la oposición.

3634. Entender autorizada la asistencia de un funcionario al curso: “Rescate de accidentes de tráfico”, organizado por la Asociación Profesional de rescate en Accidentes de Tráfico, impartido en Alcañiz del 7 al 9 de noviembre de 2022, y autorizar los gastos sometidos al importe máximo anual de 200 euros para la formación de carácter voluntario.

3635. Autorizar a un funcionario para viajar a Tarbes, Pau y Laruns, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo de asistir los días 18 al 22 de noviembre al 3.º Congreso de la Gastronomía y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3636. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Jefe de Negociado, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 22, CE anual 9.705,69 euros, adscrita a la Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección de Fraga, con efectos desde el día 21 de noviembre de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 3 años, incluido el periodo del nombramiento en prácticas, o hasta la cobertura reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

3637. Devolver a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., el aval bancario constituido en concepto de garantía definitiva para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento tramo final acceso de San Esteban a Tamarite”, por un importe de 50.071,77 euros, al haber solicitado su sustitución por el certificado de seguro de caución de igual importe depositado en la Tesorería de la Diputación Provincial de Huesca.

3638. Conceder una prórroga para la ejecución y en el plazo de justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre mediante el Decreto 3094, de 14 de octubre de 2022, para: “Acondicionamiento del cementerio municipal de Senés de Alcubierre”, hasta el 15 de diciembre de 2022, pudiendo presentar la justificación del pago efectivo al contratista hasta el 31 de enero de 2023.

3639. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.000751R, cuyo importe asciende a 2.000 euros.

3640. Reajustar las anualidades de la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea consistente en la ejecución de la obra: “Refuerzo del firme de acceso a Lagunarrota desde Peralta de Alcofea”, de forma que el importe total de la misma, cuya cuantía asciende a 502.389 euros, se impute al ejercicio 2022.

3641. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Construcciones Loste, S.L., contratista de la obra: “Obras complementarias al proyecto modificado n.º 1 mejora de captación del abastecimiento a Arén. Barranc de Rejuns”.

3642. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de material colectivo para la realización de trabajos y rescates en el medio acuático con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Neoprene Solutions, S.L., por un importe de 7.088,18 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días.

3643. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 3.635.245,58 euros.

3644. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Campo a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, en el marco de la convocatoria para el



fomento y consolidación de bibliotecas públicas municipales de ayuntamientos de la provincia de Huesca para el año 2022, por un importe de 2.500 euros y anularla.

3645. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto 1197, de 5 de mayo de 2022, para: "Festival Internacional de Jazz Jazzetania", por un importe de 4.541,55 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 693,45 euros de dicha subvención.

3646. Liquidar la subvención concedida al Conservatorio Profesional de Música de Monzón mediante el Decreto 2350, de 29 de julio de 2022, para: "I Encuentro BOC_HU de Banda y Orquesta de los conservatorios de la provincia de Huesca", por importe cero e iniciar el expediente para la declaración de la pérdida del derecho al cobro de la cuantía total concedida por dicha subvención, que asciende a 1.500 euros.

3647. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Sobrarbe mediante el Decreto 1189, de 5 de mayo de 2022, para: "XIX Edición del Festival Espiello", por un importe de 12.000 euros.

3648. Liquidar la subvención concedida al Centro Cultural de Larrés mediante el Decreto 3303, de 3 de noviembre de 2022, para: "XVIII Güestival de Larrés", por un importe de 2.000 euros.

3649. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto 1757, de 15 e junio de 2022, para: "Carrera de montaña Canfranc-Canfranc. Copa del Mundo WMRA", por un importe de 18.000 euros.

3650. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Provincial de Librerías mediante el Decreto 2161, 15 de julio de 2022, para: "XXVIII Feria del Libro de Huesca y Día del Libro 2022", por un importe de 10.128,21 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 871,79 euros de dicha subvención.

3651. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Aragonesa de Autores de Cómic mediante el Decreto 2886, de 26 de septiembre de 2022, para: "Producción de una exposición urbana sobre el patrimonio arquitectónico románico del Alto Gállego y Jacetania", por un importe de 2.000 euros.

3652. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Oscense de Realizadores mediante el Decreto 1753, de 15 de junio de 2022, para: "Producción audiovisual", por un importe de 12.000 euros.

3653. Reconocer la obligación relativa a las cuotas de la Seguridad Social de la Diputación Provincial de Huesca correspondientes al mes de octubre de 2022, por un importe total de 481.074,10 euros.

3654. Modificar la parte resolutive del Decreto 3124, de 17 de octubre de 2022, por el que se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, por el sistema de comisión de servicios de carácter interadministrativo, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en la redacción del segundo párrafo de la base tercera, de forma que, donde dice: "[...] a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado", debe decir: "[...] a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón".

3655. Practicar la liquidación del complemento personal transitorio de un funcionario como consecuencia de la aplicación del incremento del 1,5% establecido por el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por un importe favorable a la Diputación Provincial de Huesca de 291,20 euros y regularizar dicha cuantía en la nómina del mes de noviembre de 2022.

3656. Autorizar al Instituto Aragonés del Agua para ejecutar las obras de cruce y paralelismo de tubería de impulsión con la carretera HU-V-6101, con motivo de la construcción de la EDAR de Panticosa, Escarrilla, El Pueyo de Jaca, Tramacastilla de Tena y Sandiniés, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 21 de noviembre de 2022.

3657. Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la obra: "Consolidación muro sito en acceso al antiguo depósito de agua de Zurita" (T.M. Baélls), por un importe de 4.576,25 euros; iniciar el procedimiento para el reintegro de una cuantía de 447,80 euros de la subvención que le fue concedida al Ayuntamiento de Baélls para esta actuación; iniciar el



procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 1.256,02 euros de la citada subvención y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual y valoradas las alegaciones que presente, si es el caso, se adoptará la resolución definitiva.

3658. Aceptar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Ballobar en relación con el retraso en la presentación de la subsanación de la justificación de la subvención que le fue concedida en el marco del Plan Provincial de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal ejercicio 2021 para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales" y dejar sin efecto el expediente para la imposición de penalidades por esta causa iniciado por el Decreto 3619, de 17 de noviembre de 2022.

3659. Aprobar el gasto relativo a la ejecución de un trabajo de investigación en el Archivo de la Catedral de Huesca sobre El Canto de la Sibila y a la actuación del artista Capella de Ministrers, en el marco de la XXXII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago, el 28 de julio de 2023, en la Catedral de Huesca, quedando condicionado el imputado al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y adjudicar el contrato menor privado a la empresa Licanus, S.L., por un importe de 17.545 euros, IVA incluido, y proceder a la formalización de dicho contrato.

3660. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Osso de Cinca mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Espectáculos de danza, cine, humor, cuentacuentos y pompas de jabón", por un importe de 2.297 euros.

3661. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., en garantía de ejecución de la obra: "Separata n.º 1 del proyecto constructivo de adecuación del actual acceso a Montfalcó p.k. 7+420 a p.k. 12+280", para su devolución al titular.

3662. Nombrar a una funcionaria, perteneciente a la Escala de Habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención del Ayuntamiento de La Sotonera, con efectos de 22 de noviembre de 2022, por el tiempo imprescindible y con un máximo de 3 meses, por encontrarse vacante el puesto, pudiendo, en supuestos excepcionales y sin necesidad de practicar nueva designación, prestar dichas funciones, en sustitución de la nombrada, cualquier otro funcionario de la plantilla provincial con habilitación de carácter nacional y categoría de Secretario-Interventor.

3663. Aprobar el proyecto modificado n.º 1 de la obra: "Separata n.º 2 del proyecto de acondicionamiento HU-V-3011. Tramo Binué-Abena hasta ampliación del puente sobre el barranco del Tollo" (T.M. Jaca), con un presupuesto base de licitación de 798.764,45 euros, IVA incluido; aprobar el expediente de modificación del contrato de la citada obra, adjudicado a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 766.570,89 euros, IVA incluido, que representa un incremento de 258.223,79 euros respecto al contrato original; autorizar y disponer el gasto resultante del modificado aprobado, quedando supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2023; solicitar la constitución de una garantía complementaria en el plazo de 10 días hábiles, por una cuantía de 10.670,53 euros; comunicar a los licitadores las modificaciones, tanto previstas como no previstas, respecto al proyecto original que fue objeto de licitación; ampliar el plazo de ejecución de la obra hasta el 1 de marzo de 2023; reajustar las anualidades del contrato; publicar esta resolución en el Perfil de contratante y notificarla a todos los licitadores admitidos.

3664. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000759R, cuyo importe asciende a 2.464.067,43 euros.

3665. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000760R, cuyo importe bruto asciende a 852.527,78 euros y su importe líquido a 850.066,83 euros.

3666. Autorizar la celebración de la cuarta sesión del ciclo de conferencias Diálogos entre escritores, organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, a celebrar en Huesca el 24 de noviembre de 2022; designar a las conferenciantes; adjudicarles un contrato menor,



por el importe que corresponde en cada caso, asciendo el monto total de todos ellos a 1.390 euros; aprobar los gastos relativos a desplazamiento y manutención de las conferenciantes, así como los protocolarios que se generen por la actividad; autorizar la utilización de vehículo particular; asumir y contratar directamente los gastos relativos a la manutención, desplazamientos y alojamiento de las conferenciantes.

3667. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Talleres de lectura, actuaciones en biblioteca", por un importe de 800 euros.

3668. Liquidar la subvención concedida al Ilustre Colegio de Abogados de Huesca mediante el Decreto 2104, de 11 de septiembre de 2022, para: "2.º Ciclo de Cine Fórum Jurídico", por un importe de 1.158,33 euros; revocar parcialmente dicha subvención por una cuantía de 141,67 euros; abonarla y ordenar el archivo del expediente.

3669. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sariñena para: "Suministro e instalación de módulo WC en el entorno de la ermita de Santiago, por un importe de 6.582,40 euros y aprobar el gasto.

3670. Adjudicar la obra: "Reparación y acondicionamiento puente carretera entre Borau y Aísa" (T.M. Aísa) a la empresa Mascún Obra Civil, S.L., por un importe de 279.562,74 euros, IVA incluido, quedando el gasto que se imputa al ejercicio 2023 condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto, con un plazo de ejecución de 9 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Asistente a la Dirección de obra y de Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta del adjudicatario.

3671. Designar a la Jefa de Negociado de la Oficina de Recaudación de Fraga como registradora de la Oficina de Registro de la Diputación Provincial de Huesca para acreditar la identidad para la emisión de certificados electrónicos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; asignarle las funciones de registradora de la Oficina de Registro CI@ve de la Diputación Provincial de Huesca para acreditar la identidad; fijar los efectos de esta resolución en el día de su firma y trasladarla a los servicios informáticos, a la funcionaria designada, a la Secretaria General y a la Jefa de Negociado de Boletín.

3672. Aprobar el gasto relativo a la reimpresión y encuadernación de 400 ejemplares de la publicación "SKOGLER, Ángel Cortés. El visor falangista de la Guerra Civil y la posguerra (1936-1948)" y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe de 9.688,09 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2022.

3673. Adjudicar el contrato menor de servicios para la difusión de una cuña publicitaria en Radio Huesca OM, Radio Huesca FM, Los 40 Huesca, Cadena Dial Huesca, Cadena Dial Binéfar, Radio Jaca y Radio Graus Benasque a la empresa Radio Zaragoza, S.A., por un importe de 3.460,60 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 11 de diciembre de 2022.

3674. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bierge mediante el Decreto 1371, de 17 de mayo de 2022, para: "Tubería de abastecimiento de agua potable desde el punto de captación hasta los depósitos reguladores de Rodellar" (T.M. Bierge), por un importe de 45.334,13 euros y declara la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 3.064,66 euros de dicha subvención.

3675. Aprobar el gasto relativo a la adquisición del servidor: "HPE PROLIANT DL360 GEN10 INTEL XEON-S 4208 8-CORE (2.10GHZ 11MB) 32GB (1 X 32GB) PC4-2933Y-R RDIMM 8 X HOT PLUG 2.5IN SMALL FORM FACTOR SAS/SATA BASIC CARRIER MR416I-A NO OPTICAL 800W 3YR NEXT BUSINESS D P56955-B21 + Módulo de memoria adicional DDR4 32GB BUS 2933 PARA HP + Fuente de alimentación adicional HP 800W PROLIANT DL360 G10 DL380 G10 ML350 G + 2 discos HPE 960GB SATA 6G READ INTENSIVE SFF (2.5IN) BASIC CARRIER MULTI VEND P40498-B21 + Soporte HPE INTEGRATED LIGHTS-OUT ADVANCED ILO 3 AÑOS 24X7" y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Computer Huesca, S.L., por un importe de 5.069,90 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días, siendo el responsable del contrato el Jefe de



los Servicios Informáticos.

3676. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lanaja mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 2.765,34 euros.

3677. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 2.212,27 euros.

3678. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 5.109,72 euros.

3679. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 2.765,34 euros.

3680. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tardienta mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3681. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3682. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.250 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 250 de dicha subvención.

3683. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Osso de Cinca mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3684. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3685. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3686. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Esplús mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.250 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 250 de dicha subvención.

3687. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Grado mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3688. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3689. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3690. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3691. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bielsa mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3692. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3693. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.



3694. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3695. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3696. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante el Decreto 1197, de 5 de mayo de 2022, para: "Ciclo de Jazz en La Colina", por un importe de 4.302 euros.

3697. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante el Decreto 1197, de 5 de mayo de 2022, para: "Trobada de Jazz", por un importe de 3.343 euros.

3698. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Cultural La Morisma mediante el Decreto 1719, de 13 de junio de 2022, para: "La Morisma 2022", por un importe de 2.845,41 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 154,59 euros de dicha subvención.

3699. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca para: "Festival Periferias", por un importe de 20.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3700. Dejar sin efecto el Decreto 3448, de 10 de noviembre de 2022, por los errores materiales padecidos en el mismo y modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 3040, de 10 de noviembre de 2022, por el que se adjudica el contrato menor relativo al servicio de mantenimiento y reparación de equipos de rescate y excarcelación en accidentes de tráfico del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido y en el importe total, siendo las cuantías correctas 2.577,36 euros y 14.850,48 euros, respectivamente.

3701. Aprobar el gasto relativo a la realización de trabajos de topografía en la zona del muro este de la iglesia del Monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Escuaín, S.L., Servicios integrales de topografía, por un importe de 5.808 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 21 días y establecer las reglas especiales que deberá cumplir el contratista respecto de su personal laboral.

3702. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanúa mediante el Decreto 1377, de 18 de mayo de 2022, para: "Villanúa 0,0. Fomento del consumo de proximidad", por un importe de 3.040,48 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.013,50 euros de dicha subvención y comunicar al beneficiario que dispone de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3703. Reajustar las anualidades de la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de La Fueva consistente en la ejecución de la obra: "2.ª fase acondicionamiento a los núcleos de La Fueva y Muro de Roda", de forma que el importe total de la misma, que asciende a 689.023 euros, se impute al ejercicio 2023, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto.

3704. Reajustar las anualidades del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la carretera HU-V-8111. Acceso a Piracés", quedando la anualidad de 2023, que asciende a 652.279,60 euros, condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y solicitar a Intervención el incremento del documento de disposición del gasto del ejercicio 2022, por un importe de 160.000 euros, así como la minoración del correspondiente al ejercicio 2022 en la misma cuantía.

3705. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actuaciones musicales, cine, exposición fotográfica, conferencias", por un importe de 4.997 euros.

3706. Reajustar las anualidades del contrato para la ejecución del servicio de asistencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: "Refuerzo del firme acceso Lagunarrota desde Peralta de Alcofea" (T.M. Peralta de Alcofea) y solicitar a Intervención el incremento del correspondiente documento de



disposición de gasto del ejercicio 2022 en una cuantía de 1.663,28 euros y la anulación del de autorización y disposición del gasto, así como del correspondiente documento de retención de crédito, ambos del ejercicio 2023.

3707. Aprobar el expediente de contratación relativo al embalaje, desembalaje, transporte, montaje y desmontaje de obras para la exposición: "SIGNOS. Fiestas y música en Huesca, siglos xii - xviii", con un valor estimado de contrato de 42.148,76 euros; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2023; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación por procedimiento abierto, por un importe de 51.000 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

3708. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena mediante el Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: "XXXVI Feria Industrial, Agrícola y Ganadera de Los Monegros. FEMOGA", por un importe de 20.927,44 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 806,08 euros de dicha subvención y comunicar al beneficiario que dispone de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

3709. Autorizar a la empresa Energías Renovables de Cilene, S.L., para realizar las obras de cruce de la carretera provincial HU-V-8741 de acceso a Terreu, entre los apoyos 9 y 10, por la ejecución del proyecto: "Línea aérea de alta tensión 132KV SET Santa Cruz IV - SET Armentera", de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 25 de mayo de 2021.

3710. Aprobar el gasto relativo al montaje y desmontaje de la exposición: "100 años de José Luis López Vázquez" y adjudicar el contrato menor de servicios por un importe de 8.439,75 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 3 de enero de 2023.

3711. Acordar el abono de las cantidades contenidas en la propuesta definitiva de la Comisión de Acción Social relativa a las Ayudas de acción social del ejercicio 2021, por un importe total de 75.000 euros y desestimar solicitudes referidas a gastos justificados con la motivación que corresponde en cada caso.

3712. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante el Decreto 2125, de 13 de junio de 2022, para: "Renovación parte de la Calle Aragón", por un importe de 106.315,44 euros.

3713. Conceder una prórroga para la ejecución y del plazo de justificación de la subvención que se concedió al Ayuntamiento del Torres de Barbués mediante el Decreto 3369, de 7 de noviembre de 2022, para: "Mejoras en la piscina municipal de Torres de Barbués" hasta el 15 de diciembre de 2022, pudiendo presentar el ayuntamiento beneficiario la justificación del pago efectivo al contratista hasta el 31 de enero de 2023.

3714. Aprobar la modificación del contrato menor para la realización del servicio de transporte y embalaje de obras para el proyecto expositivo y editorial: "Sender. Memoria bisiesta", en el sentido de que la dispersión de las obras se realice mediante entrega en el Museo Pablo Serrano de Zaragoza, con una disminución del coste total de 380,02 euros, IVA incluido, siendo el nuevo precio del contrato de 5.533,40 euros, IVA incluido.

3715. Convocar sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 28 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el día 30 de noviembre de 2022, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Huesca y fijar su Orden del Día.

3716. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Adahuesca mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Taller de construcción de gigantes pasacalles", por un importe de 1.397 euros.

3717. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Teatro, folclore, danza, exposiciones", por un importe de 2.297 euros.

3718. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Esplús mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Espectáculo teatro-musical", por un importe de 2.297 euros.

3719. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Osso de Cinca mediante el



Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Talleres de lectura", por un importe de 800 euros.

3720. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Proyecciones cinematográficas y actividades musicales", por un importe de 1.597 euros.

3721. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Talleres de escritura", por un importe de 800 euros.

3722. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Festival folclórico, cine, cuentacuentos, concierto...", por un importe de 10.997 euros.

3723. Proceder al pago del justiprecio, en la cantidad propuesta por la Diputación Provincial de Huesca y que corresponde en cada caso, a los propietarios de las fincas incluidas en la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Segregado n.º 2 del proyecto de ensanche y mejora acceso Naval-Suelves. Tramo 2.º" con número 4, 5, 6, 7, 9 y 10, cuyo importe total asciende a 8.484,34 euros.

3724. Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Bajas, en el marco del Plan Provincial de Cooperación de 2021, para la ejecución de la obra: "Cuneteado en hormigón del camino municipal de Salas Bajas", por un importe de 7.734,37 euros; iniciar el procedimiento de reintegro de una cuantía de 3.463,45 euros, así como el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 2.799,46 euros de dicha subvención y conceder al Ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en el caso de que las presente, se adoptará la resolución definitiva.

3725. Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fago, en el marco del Plan Provincial de Cooperación de 2021, para la ejecución de la obra: "Pavimentación de la calle C", por un importe de 16.678,95 euros; proceder al pago al Ayuntamiento beneficiario de la cantidad de 3.850,50 euros, correspondiente a la diferencia entre la liquidación aprobada y el pago anticipado realizado en su momento; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 106,61 euros de dicha subvención y concederle un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3726. Modificar la tabla del apartado primero de la parte resolutive del Decreto 3331, de 4 de noviembre de 2022, por el que se concedió una subvención a Cáritas Diocesana Barbastro-Monzón, para: "Ayudas básicas y acompañamiento a damnificados por la guerra de Ucrania, en el sentido de que la cuantía correspondiente al importe a justificar sea 18.702,14 euros.

3727. Aprobar el gasto relativo a la realización de una videocreación sobre la pintura Elegía de Carlos Saura, quedando condicionado el imputado a la anualidad de 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Freeman Ideas, S.L., por un importe de 17.666 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de enero de 2023.

3728. Aprobar el gasto comprendido en la liquidación presentada por la Sociedad General de Autores y Editores por: "Concepto SII: Servicios de Recaudación de Derechos de Autor. Concepto: SONNA 2022. Modalidad taquilla: Gratuito", por un importe de 6.421,41 euros, IVA incluido.

3729. Aprobar el gasto comprendido en la liquidación presentada por la Sociedad General de Autores y Editores por: "Concepto SII: Servicios de Recaudación de Derechos de Autor. Modalidad taquilla: obtención de ingresos taquilla", por un importe de 8.269,09 euros, IVA incluido.

3730. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 3528, de 3 de diciembre de 2021, en el marco de la convocatoria de ayudas a la investigación 2021, a una de las investigadoras del proyecto: "Resistencias al franquismo desde el Somontano de Barbastro", por un importe de 2.953,70 euros y proceder al pago a la beneficiaria de una cuantía de 1.287,61 euros, correspondiente a la diferencia entre la liquidación aprobada y el pago anticipado realizado en su momento.

3731. Adjudicar el contrato menor de obras para la reparación de varias infraestructuras accesibles a la empresa Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y



Senderismo, S.A., por un importe de 6.099,28 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022.

3732. Abonar a la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos la cuota anual correspondiente al año 2022, por un importe de 360 euros.

3733. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla mediante el Decreto 1197, de 5 de mayo de 2022, para: "Estadijazzfest", por un importe de 3.450 euros.

3734. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante el Decreto 1197, de 5 de mayo de 2022, para: "Festival Jazz'n Graus", por un importe de 3.074 euros.

3735. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe mediante el Decreto 1197, de 5 de mayo de 2022, para: "Festival de Jazz de los Pirineos en Morillo de Tou", por un importe de 4.845 euros.

3736. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanúa mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3737. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales, por un importe de 3.687,12 euros.

3738. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque mediante el Decreto 1223, de 6 de mayo de 2022, para: "Dotaciones documentales, por un importe de 921,78 euros.

3739. Reajustar las anualidades del contrato para la ejecución de la obra: "Segregado n.º 2 de acondicionamiento de acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda" (T.M. La Fueva), quedando condicionado todo el importe del mismo a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2023 y solicitar a Intervención el incremento del correspondiente documento de disposición de gasto del ejercicio 2023, por una cuantía de 77.990,92 euros y la anulación del correspondiente documento de disposición de gasto, así como la anulación del saldo del documento de retención de crédito, ambos del ejercicio 2022.

3740. Aprobar el gasto relativo al asistente virtual para las páginas municipales de los ayuntamientos de la Comarca de la Hoya de Huesca con el objeto de simplificar y agilizar la relación del ciudadano con la administración y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Hiberus Advanced Solutions, S.L., por un importe de 6.050 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 5 de diciembre de 2022, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

3741. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de un trípode para trabajos en altura para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Suministros Moncayo, S.A., por un importe total de 2.431,10 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días.

3742. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 10.300,49 euros.

3743. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000758R, cuyo importe asciende a 332.735,31 euros.

3744. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2022.2.000770R, cuyo importe asciende a 1.155,30 euros.

3745. Aceptar la propuesta de subvención que realiza el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico en su resolución provisional de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos promovidos por entidades locales para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación, durante el ejercicio 2022, por un importe de 277.327 euros; aprobar la reformulación de las actuaciones beneficiarias y trasladar esta resolución al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

3746. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.3.0000749R y 2022.2.0000753R, cuyo importe asciende a 223.360,74 euros.

3747. Autorizar a una funcionaria para viajar a Benasque, en comisión de servicios, por el



desempeño de cometidos excepcionales los días 24 y 25 de noviembre de 2022 con motivo del diseño de la 2.ª fase del Centro de Arte Ingenio y autorizar el abono de los gastos de alojamiento y manutención.

3748. Autorizar a un funcionario para viajar a Benasque, en comisión de servicios, por el desempeño de cometidos excepcionales los días 24 y 25 de noviembre de 2022 con motivo del diseño de la 2.ª fase del Centro de Arte Ingenio y autorizar el abono de los gastos de alojamiento y manutención.

3749. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: "Normativa de consolidación en el ámbito del sector público local", organizado por el Instituto de Estudios Fiscales de la Intervención General de la Administración del Estado, que se impartirá en Madrid los días 29 y 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2022; calificar esta autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de manutención, alojamiento y kilometraje.

3750. Autorizar a la Directora del Gabinete de Presidencia para viajar a Madrid, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), para el desempeño de sus funciones junto al Presidente de la Diputación Provincial de Huesca con quien asistirá a diversas reuniones los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2022 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3751. Aprobar el abono al personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca del 1,5% de incremento adicional correspondiente al periodo de enero a octubre de 2022 respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2021, por un importe de 170.469,07 euros y aprobar las nóminas del mes de noviembre de 2022 del citado personal, por una cuantía total de 1.101.205,87 euros.

3752. Aprobar el abono al personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca del 1,5% de incremento adicional correspondiente al periodo de enero a octubre de 2022 respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2021, por un importe de 11.690,37 euros y aprobar las nóminas del mes de noviembre de 2022 del citado personal, por una cuantía total de 88.718,32 euros.

3753. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: "Introducción a las nuevas tendencias aplicadas a las AA.PP. Inteligencia Artificial y Big Data en la Dirección Pública Local", organizado por la Federación Española de Municipios y Provincias, impartido en Madrid el 24 de noviembre de 2022, en horario de 9 a 14 horas; calificar esta autorización de residencia habitual y autorizar el abono de los gastos de manutención, alojamiento y kilometraje.

3754. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante el Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: "Feria de Artes, Oficios y Labores Tradicionales, Arteria, Tenedor Sound, Replega Salón Nacional de Coleccionismo, Feria del Libro Aragonés y Feria Gramola, feria Aragonesa de la Música", por un importe de 45.625,78 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 627,06 euros de dicha subvención y comunicar al ayuntamiento beneficiario que dispone de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

3755. Aprobar el gasto relativo a la realización de actividades sobre contaminación atmosférica a realizar en los institutos de secundaria en las Comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza y adjudicar el contrato menor de servicios por un importe de 4.100 euros, exento de IVA, con un plazo de ejecución de 3 semanas.

3756. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente de Montañana mediante el Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: Feria de Puente de Montañana", por un importe de 656,07 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 192,75 euros de dicha subvención y comunicar al ayuntamiento beneficiario que dispone de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3757. Reajustar las anualidades del contrato para la ejecución de la obra: "Refuerzo del firme acceso a Lagunarrota desde Peralta de Alcofea" (T.M. Peralta de Alcofea) y solicitar a Intervención el incremento del documento de disposición del gasto correspondiente al ejercicio 2022 por un importe de 118.676,44 euros y la anulación del documento de disposición del gasto, así como la anulación del saldo del documento de retención de crédito, ambos del ejercicio 2023.

3758. Aprobar el proyecto modificado n.º 1 de la obra: "Corrección de taludes en la HU-



V-6441 y HU-V-6443 Panillo-Pano" (T.M. Graus), con un presupuesto base de licitación de 479.779 euros, IVA incluido; aprobar el expediente de modificación n.º 1 del contrato para la ejecución de la citada obra, adjudicado a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L., por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 438.208,49 euros, IVA incluido, que representa un incremento respecto al contrato original de 93.270,31 euros; autorizar y disponer el gasto resultante de la modificación aprobada; solicitar la constitución de una garantía complementaria por un importe de 3.854,15 euros y comunicar a los licitadores las modificaciones, tanto previstas como no previstas, respecto del proyecto original; ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 12 de diciembre de 2022; publicar esta resolución en el Perfil de contratante y notificarla a los licitadores admitidos a la licitación.

3759. Adjudicar el contrato para la adquisición de un vehículo ligero 4x4, Toyota Land Cruiser 2.8D 204 T/A 6v 5p. VX, con destino al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, y para la enajenación de un vehículo existente a la empresa Coches La Oscense, S.L., por un importe de 55.025 euros, impuestos incluidos, en lo referente a la adquisición, y un importe a abonar a la Diputación Provincial de Huesca de 1.010 euros por la enajenación, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio; declarar como efecto no utilizable el vehículo que se enajena; darle de baja en el inventario de bienes y requerir al contratista para la firma de la aceptación de esta resolución a los efectos de considerar formalizado el contrato.

3760. Adjudicar el contrato menor para el ejecución de la obra: "Ejecución de la instalación de suministro eléctrico en baja tensión en La Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes" a la empresa Alarco Barra Instalaciones Eléctricas, S.A., por un importe de 35.692,70 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 8 semanas; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio.

3761. Conceder una subvención al Ayuntamiento de San Juan de Plan para: "Escuela de Pastores", por un importe de 15.840 euros; autorizar y comprometer el gasto; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3762. Adjudicar el contrato menor de servicios de redacción de actualización del proyecto: "Acceso zona noroeste parte alta Cerler" (T.M. Benasque) a la empresa Topografía e Ingeniería de Obras Salas, S.L., por un importe de 1.936 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3763. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Broto a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 2063, de 7 de julio de 2022, para: "Acondicionamiento y mejora de la pista forestal La Caña" y declarar la pérdida del derecho al cobro de la cuantía total concedida que asciende a 230.627,72 euros.

3764. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: "XV Feria Medieval del Camino y XV Feria Gastronómica Transfronteriza de Canfranc Estación", por un importe de 2.062,50 euros.

3765. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: "Operaciones y defensa contra incendios forestales en la interfaz urbano-forestal", organizado por la Escuela Nacional de Protección Civil, que se impartirá en Madrid del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar los gastos de manutención y kilometraje, sujetos al importe máximo anual de 200 euros previsto para la formación voluntaria.

3766. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Mascún Obra Civil, S.L., contratista de la obra: "Reparación y acondicionamiento puente carretera entre Borau y Aísa" (T.M. Aísa).

3767. Incrementar el importe de la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de Bárcabo mediante el Decreto 1292, de 12 de mayo de 2021, consistente en la ejecución de la obra: "Segregado n.º 2 del proyecto de ensanche y mejora acceso Naval-Suelves. Tramo 2", en una cuantía de 96.000 euros, quedando el importe máximo de la ayuda, que se ajustará con el coste definitivo de realizar la obra, en 817.156 euros y aprobar el gasto resultante del incremento aprobado.

3768. Aprobar el expediente de modificación de créditos 51/2022 del presupuesto general de 2022 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a



la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe total de 486,66 euros.

3769. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la propuesta definitiva de la Comisión de Acción Social relativos a las Ayudas de Acción Social correspondientes al ejercicio 2021, cuyo importe bruto total asciende a 75.000 euros y su importe líquido total a 64.754,19 euros.

3770. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, correspondientes al incremento del 1,5% adicional del periodo de enero a octubre de 2022 respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2021 del personal funcionario, laboral, eventual y de los órganos de representación de la Diputación Provincial de Huesca, cuyo importe bruto asciende a 182.159,44 euros y su importe líquido a 139.360,44 euros, así como los correspondientes a la nómina del mes de noviembre de 2022 del citado personal, cuyo importe bruto asciende a 1.189.924,19 euros y su importe líquido a 885.979,79 euros.

3771. Iniciar expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Plan con motivo del retraso en la presentación del justificante bancario de pago efectivo al contratista de la obra, incluida en el Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal 2021: "Rehabilitación de la casa consistorial de Plan", por un importe de 300 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 10 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en caso de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

3772. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe mediante el Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: "La Ferieta de Aínsa, La Expoferia y La Follarasca", por un importe de 22.434,83 euros.

3773. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante el Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: "Feria Pirenaica de Luthiers Pirenostrum", por un importe de 7.244,51 euros.

3774. Conceder al Ayuntamiento de Valle de Hecho una prórroga en los plazos de ejecución y justificación de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 3373, de 8 de noviembre de 2022, para: "Acondicionamiento y mantenimiento de senderos y promoción del Centro BTT Los Valles on bike", hasta el 15 de diciembre de 2022.

3775. Liquidar la subvención concedida a Cruz Roja Española Huesca mediante el Decreto 3361, de 7 de noviembre de 2022, para: "Ayuda a refugiados ucranianos", por un importe de 3.149,19 euros y ordenar al archivo del expediente.

3776. Liquidar las subvenciones concedidas a diversas entidades en el marco de la convocatoria destinada a la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo y sensibilización 2021, por el importe que corresponde en cada caso y ordenar el archivo del expediente.

3777. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.793.728,28 euros.

3778. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Empresarios de La Litera mediante el Decreto 1333, de 16 de mayo de 2022, para: "Proyecto Conócenos 2022. Jornadas de información a los estudiantes de los centros de enseñanza", por un importe de 5.000 euros.

3779. Iniciar el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Bailo con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la justificación de la subvención que le fue concedida en el marco del Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal 2021 para ejecución de la obra: "Pavimentación parcial de calles en el núcleo de Alastuey", por un importe de 300 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 10 días, transcurrido el cual y valoradas sus alegaciones en caso de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.



3780. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, del puesto de Jefe de Sección de Hacienda y Presupuestos, encuadrado en la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1 y número 476 en la Relación de Puestos de Trabajo.

3781. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Siétamo mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Recital de poesía cantada", por un importe de 795 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 5 euros de dicha subvención.

3782. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Siétamo mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Teatro", por un importe de 2.297 euros.

3783. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Teatro", por un importe de 1.100 euros.

3784. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Conciertos, espectáculos de magia, proyección documental", por un importe de 4.997 euros.

3785. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biscarrués mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Publicación y presentación libro", por un importe de 500 euros.

3786. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biscarrués mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Festivales de música y teatro", por un importe de 1.397 euros.

3787. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: "Operaciones y defensa contra incendios forestales en la interfaz urbano-forestal", organizado por la Escuela Nacional de Protección Civil, que se impartirá en Madrid del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar los gastos de manutención y kilometraje, sujetos al importe máximo anual de 200 euros previsto para la formación voluntaria.

3788. Descontar en la nómina del mes de diciembre de 2022 de un funcionario un importe de 1.671,12 euros consecuencia del pago directo efectuado por la mutua al haberse producido una suspensión cautelar de su derecho al percibo de la prestación económica por incapacidad temporal por la incomparecencia al examen de reconocimiento médico que dio lugar a la improcedencia de la deducción en los seguros sociales del pago delegado.

3789. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Jóvenes Agricultores del Altoaragón mediante el Decreto 1603, de 3 de junio de 2022, para: "Gastos de funcionamiento y apoyo a la ganadería extensiva", por un importe de 20.000 euros.

3790. Tramitar de emergencia el expediente relativo a la ejecución de obras en el exterior del muro este de la tribuna de la iglesia del Monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes (T.M. Sariñena); adjudicar el contrato a la empresa Albas Tierz Constructora, S.L., por un importe de 42.012,82 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2022, siendo responsable del contrato la Jefa de la Sección de Arquitectura y Patrimonio; autorizar el gasto resultante y dar cuenta de esta resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

3791. Proceder al pago a varios ayuntamientos de las cantidades correspondientes al 15% de la subvención ingresada en la Diputación Provincial de Huesca por el Ministerio de Política Territorial como consecuencia de las subvenciones otorgadas en aplicación del RD 778/2020, de 25 de agosto, por el importe que aplica en cada caso, siendo su monto total de 20.329,50 euros.

3792. Conceder al Ayuntamiento de Adahuesca un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de varios gastos de inversión en Adahuesca, por un importe de 70.000 euros; aprobar el contrato de préstamo y enviar al prestatario el modelo de contrato para que lo remita debidamente firmado en el plazo de 2 meses.

3793. Conceder una subvención directa y nominativa a la Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad para: "Proyecto Huesca más inclusiva", por un importe de 30.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3794. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Nanguilabougou Maliba mediante el Decreto 2893, de 15 de octubre de 2021, para: "Material médico para el Centro de Salud de



Nankilabougou (Mali)", por un importe de 6.326,64 euros; declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.673,36 euros de dicha subvención; ordenar el ingreso de la cantidad de 1.738,52 euros resultante de la suma del exceso de subvención abonado en el pago anticipado y los intereses de demora y notificar a la asociación beneficiaria la forma y plazo en que deberá hacer efectivo el ingreso de la cantidad requerida.

3795. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Madina Samako mediante el Decreto 2893, de 15 de octubre de 2021, para: "Equipar el colegio de Madina Samako (Gambia)", por un importe de 5.556,63 euros; declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 190,38 euros de dicha subvención; ordenar el ingreso de la cantidad de 197,79 euros resultante de la suma del exceso de subvención abonado en el pago anticipado y los intereses de demora y notificar a la asociación beneficiaria la forma y plazo en que deberá hacer efectivo el ingreso de la cantidad requerida.

3796. Liquidar la subvención concedida a la Fundación CEPAIM mediante el Decreto 2893, de 15 de octubre de 2021, para: "Fomentar la permanencia y la calidad de la educación en contexto COVID-19 a las niñas y niños de Niomré (Senegal)", por un importe de 4.532 euros; declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.215,01 euros de dicha subvención; ordenar el ingreso de la cantidad de 1.262,32 euros resultante de la suma del exceso de subvención abonado en el pago anticipado y los intereses de demora y notificar a la fundación beneficiaria la forma y plazo en que deberá hacer efectivo el ingreso de la cantidad requerida.

3797. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Imagine mediante el Decreto 2893, de 15 de octubre de 2021, para: "Acciones educativas, sanitarias y empoderamiento de la mujer de Boujab (Marruecos)", por un importe de 8.128,81 euros; declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 2.364,94 euros de dicha subvención; ordenar el ingreso de la cantidad de 2.457,03 euros resultante de la suma del exceso de subvención abonado en el pago anticipado y los intereses de demora y notificar a la asociación beneficiaria la forma y plazo en que deberá hacer efectivo el ingreso de la cantidad requerida.

3798. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Construcciones Pirineu 2001, S.L., contratista de la obra: "Memoria valorada con dirección de obra de reparación de tejado en Residencia de Laspaúles".

3799. Devolver a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., el aval bancario constituido en concepto de garantía definitiva del contrato para la ejecución de la obra: "Mejora de accesos a Graus: HU-V-9331 Puebla de Fantova", por un importe de 25.399,34 euros, al haber solicitado su sustitución por el certificado de seguro seguro de caución por la misma cuantía que ha depositado en la Tesorería de la Diputación Provincial de Huesca.

3800. Devolver a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., el aval bancario constituido en concepto de garantía definitiva del contrato para la ejecución de la obra: "Segregado n.º 2 del proyecto de ensanche y mejora acceso Naval-Suelves. Tramo 2.º", por un importe de 20.149,28 euros, al haber solicitado su sustitución por el certificado de seguro seguro de caución por la misma cuantía que ha depositado en la Tesorería de la Diputación Provincial de Huesca.

3801. Aprobar el proyecto modificado n.º 1 de la obra: "Segregado n.º 2 del proyecto de ensanche y mejora acceso Naval-Suelves. Tramo 2.º" (T.M. Bárcabo), con un presupuesto base de licitación de 859.628,56 euros, IVA incluido; aprobar el expediente de modificación n.º 1 del contrato adjudicado a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 755.613,50 euros, IVA incluido, que representa un incremento de 268.000,86 euros, IVA incluido, respecto al contrato original; solicitar al adjudicatario la constitución de una garantía complementaria en el plazo de 10 días hábiles por una cuantía de 11.074,42 euros; comunicar a los licitadores las modificaciones, tanto previstas como no previstas, respecto al proyecto original; ampliar el plazo de ejecución de la obra hasta el 9 de diciembre de 2022; publicar esta resolución en el Perfil de contratante y notificarla a todos los licitadores admitidos.

3802. Proceder al pago a los Ayuntamientos de Aínsa-Sobrarbe y Almuniente de la cuantía correspondiente al 85% de la subvención ingresada en la Diputación Provincial de Huesca por el Ministerio de Política Territorial como consecuencia de las subvenciones otorgadas en aplicación del Real Decreto-ley 10/2021, de 18 de mayo, por el importe que aplica a cada uno de ellos, siendo su monto total de 22.298,84 euros.



3803. aprobar el gasto relativo a la adquisición de un minicilindro de rescate y una bomba hidráulica para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa INCIPRESA, S.A.U., por un importe de 18.004,80 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 20 días.

3804. Aprobar, con carácter definitivo, la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo con motivo del retraso en la presentación de la subsanación de la justificación de la subvención que le fue concedida, en el marco del Plan Provincial de Cooperación Municipal 2021, para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento del acceso al núcleo de Saganta" (T.M. Estopiñán del Castillo), por un importe de 900 euros.

3805. Conceder a la Comarca de Somontano de Barbastro una prórroga en el plazo de presentación del certificado de adjudicación del contrato de adecuación del inmueble adquirido para protección civil, hasta el 27 de diciembre de 2022, sin que se modifique el plazo de justificación total de la subvención en la que se incluye esta actuación, que le fue concedida mediante el Decreto 1921, de 27 de junio de 2022.

3806. Autorizar la celebración de la conferencia organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses: "Donación y trasplante: el milagro de donar vida", a celebrar en Huesca el 14 de diciembre de 2022; designar a la conferenciante; adjudicarle un contrato menor de servicios por un importe de 400 euros y aprobar los gastos de desplazamiento y manutención de la conferenciante, así como los de publicidad y diseño derivados de la actividad.

3807. Prorrogar el contrato formalizado con la empresa Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L., relativo al servicio de soporte y mantenimiento de la Plataforma de Comunicaciones EDITRAN, así como la adquisición de licencia de uso y nuevas funcionalidades para cumplir los requisitos de seguridad y confidencialidad impuestos por la normativa aplicable y otras medidas urgentes en materia financiera, para el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, por un importe de 14.009,68 euros, IVA incluido, quedando condicionado el gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2023.

3808. Modificar el apartado séptimo de la parte resolutive del Decreto 3385, de 8 de noviembre de 2022, por el que se autorizó la celebración de la segunda sesión del ciclo de conferencias "Diálogos entre escritores", al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el importe de adjudicación del contrato menor que en él se recoge, así como en la cuantía del Impuesto sobre el Valor Añadido y en su precio total, siendo las cantidades correctas de 540,90 euros, de 54,10 euros y de 595 euros, respectivamente.

3809. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de una balsa neumática de rescate para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa UR RAFTING, S.L., por un importe de 5.407,49 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días.

3810. Conceder al Ayuntamiento de Benabarre un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de obras en el Convento de San Pedro Mártir en Benabarre, por un importe de 60.000 euros; aprobar el contrato de préstamo y enviar al prestatario el modelo de contrato para que lo remita debidamente firmado en el plazo de 2 meses.

3811. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: "Actuación en estructuras con riesgo de colapso", organizado por la Escuela Aragonesa y el Ayuntamiento de Priego (Córdoba), que se impartirá en Priego del 28 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023; calificar esta autorización de residencia eventual y autorizar los gastos de matrícula, manutención y kilometraje, sujetos al importe máximo anual de 200 euros previsto para la formación voluntaria.

3812. Reconocer a un funcionario interino, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes categorías, periodos y administraciones y retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 19 de diciembre de 2020.

3813. Desestimar los recursos de reposición interpuestos por 2 funcionarios interinos contra sus preavisos de cese solicitando una compensación económica a razón de 20 días de salario por año de servicio, con un máximo de 12 mensualidades y trasladarles el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que fundamenta la decisión adoptada.

3814. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas, por acumulación de tareas, en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.874,99 euros,



adscrita a los Servicios Informáticos, con efectos desde el día 1 de diciembre de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la el 31 de marzo de 2023, con la posibilidad de que sea prorrogado por un máximo de 5 meses más, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

3815. Nombrar a un funcionario interino en prácticas, por acumulación de tareas, en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.874,99 euros, adscrita a los Servicios Informáticos, con efectos desde el día 1 de diciembre de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la el 31 de marzo de 2023, con la posibilidad de que sea prorrogado por un máximo de 5 meses más, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

3816. Designar a una funcionaria perteneciente a la Escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Isábena por abstención de la titular, concretamente para la emisión de informe en la tramitación de expediente disciplinario, pudiendo, en supuestos excepcionales, prestar dichas funciones en sustitución de la funcionaria nombrada, cualquier otro funcionario de la plantilla provincial con habilitación de carácter nacional y categoría de Secretario-Interventor sin necesidad de practicar nueva designación.

3817. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo mediante el Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: "XIV Feria del Pilar", por un importe de 1.588,40 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 48,50 euros de dicha subvención y comunicar al ayuntamiento beneficiario que dispone de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3818. Designar al representante de la Diputación Provincial de Huesca en la Comisión de seguimiento del Protocolo suscrito entre el Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y la Asociación Clúster de la Energía de Aragón para el fomento y creación de comunidades energéticas locales en Aragón y otros proyectos innovadores en materia de energía, así como a los representantes en el Grupo de trabajo permanente; dar traslado de esta resolución a los Grupos Políticos de la Corporación; notificarla personalmente a los designados y publicarla en el Portal de transparencia.

3819. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo al alquiler de 2 plazas de parking para los vehículos del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica a la empresa Unión de Alquileres, S.L., por un importe de 900 euros, IVA incluido, por un periodo de 6 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato a la Jefa del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica.

3820. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Canal de Berdún en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 255/2022 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

3821. Aprobar el gasto relativo a la ejecución de la obra: "Remodelación y mejora de la zona de aseos en el Parque de Bomberos de Sabiñánigo" y adjudicar el contrato menor por un importe de 4.876,30 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 20 días.

3822. Aprobar el Acta de ocupación de la finca incluida en la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la carretera HU-V-8111. Acceso a Piracés" con número 74 de referencia en plano, resultando ocupados los terrenos con fecha 15 de noviembre de 2022 y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto de dicha finca.

3823. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Damarim, S.L., contratista de la obra: "Proyecto de ejecución, restauración de la muralla del Monasterio de La Cartuja de las Fuentes".



3824. Autorizar a una Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Almudévar a acceder mediante certificado digital del usuario a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales al Administrativo del citado ayuntamiento hasta ahora autorizado.

3825. Autorizar a una Administrativa del Ayuntamiento de Sabiñánigo a acceder mediante certificado digital del usuario a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a la Administrativa del citado ayuntamiento hasta ahora autorizada.

3826. Reajustar las anualidades del contrato de servicios relativo a la asistencia técnica a la Dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: "Segregado n.º 2 del proyecto de acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda", quedando condicionado todo el importe del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2023 y solicitar a Intervención el incremento del documento de autorización y disposición de gasto correspondiente al ejercicio 2023 por una cuantía de 1.578,56 euros y la anulación del correspondiente al ejercicio 2022 por la misma cantidad.

3827. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 2 motosierras para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro por un importe de 4.363,19 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días.

3828. Autorizar a la Comarca de Hoya de Huesca para colocar una señal en la zona de protección de la carretera provincial HU-V-3311 de acceso a Liesa-Ibieca de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 30 de noviembre de 2022.

3829. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de turba para el año 2022 con destino al Vivero Provincial, incluyendo el transporte hasta el mismo y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Agrigan Ceres, S.L., por un importe de 12.190,75 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022.

3830. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante el Decreto 2523, de 24 de agosto de 2022, para: "Cursos de Defensa 2022", por un importe de 4.000 euros.

3831. Modificar el plazo de justificación del pago efectivo acordado en el Decreto 2127, de 13 de julio de 2022, por el que se concedió una subvención al Ayuntamiento de Ballobar para: "El bosque animado/el bosque ilustrado: producción y ejecución material de las siluetas infantiles. Fase I", ampliándolo hasta el 15 de enero de 2023.

3832. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante el Decreto 2911, de 27 de septiembre de 2022, para: "El Mundo en Sallent Festival", por un importe de 61.480,95 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 3.519,05 euros de dicha subvención.

3833. Conceder al Ayuntamiento de Ayerbe un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de varios gastos de inversión en Ayerbe, por un importe de 43.167,74 euros; aprobar el contrato de préstamo y enviar al prestatario el modelo del mismo para que lo remita debidamente firmado en el plazo de 2 meses.

3834. Aprobar, con carácter inicial, el proyecto: "Nuevo acceso a Lupiñén desde la carretera autonómica A-1027" (T.M. Lupiñén-Ortilla), con un presupuesto de ejecución por contrata de 220.616,49 euros; someterlo a información pública por un periodo de 15 días hábiles; estimar necesaria la realización de la obra, considerando que lleva implícita la declaración de utilidad pública; aprobar, así mismo con carácter inicial, la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar para su ejecución, condicionada a la aprobación definitiva del proyecto; proceder a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla, abriendo periodo información pública por un plazo de 15 días, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y notificarla personalmente a los interesados.

3835. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de diverso material para trabajos en altura con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Camping Mascún, S.L., por un importe de



7.256,41 euros, con un plazo de entrega de 20 días.

3836. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de noviembre de 2022; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a las Entidades Locales delegantes, por un importe total de 22.549.485,45 euros y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de noviembre de 2022 y su liquidación.

3837. Aprobar el Plan de medidas antifraude para la gestión de los fondos Next Generation UE de la Diputación Provincial de Huesca; publicarlo íntegramente con sus anexos en la página web y someterlo a la ratificación por el Pleno en la próxima sesión que celebre.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 30 de noviembre de 2022:

2281T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 292,82 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2282T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 150,60 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2283T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 150,41 euros, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 1769424YN0116N0010YP, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2284T. Proceder a la devolución al Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas de la cantidad de 104,08 euros por el error material padecido en las Tasas del Boletín Oficial de la Provincia de Huesca del ejercicio 2022, intereses de demora incluidos, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2285T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 164/2022, que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Barbastro en defensa de los derechos de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

2286T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 36,72 euros, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 8783512YM1688S0001IR, intereses de demora incluidos, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2287T. Declarar fallido a la obligada al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en un procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables; determinar la baja de los valores correspondientes en la cuantía a que se refiere la declaración aprobada y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades, que en su caso, estén inscritas en el mismo.

2288T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 386/2022, que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

2289T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 390/2022, que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

2290T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 149,50 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020



correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0154US, intereses de demora incluidos.

2291T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z6728AP a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2292T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula GI7164AZ a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2293T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 correspondiente a la referencia catastral 5763604BG7356S0004XU.

2294T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6349LZY a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2295T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0513LZZ a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2296T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5625GNY a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2297T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z4001AU a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2298T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0939LVV a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2299T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2382DWB a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2300T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2186MBM a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2301T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9217GVC a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2302T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4320FCS a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2303T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B3155UH a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2304T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1771E a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.



2305T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 correspondiente a la referencia catastral 22083A012001820001AK.

2306T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2548LYM a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2307T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4773L a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2308T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula T1877J a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2309T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B1741CH a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2310T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5234P a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2311T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula HU5484F y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 2940LZV, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2312T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2535JPF a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2313T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 5958CGR y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 6551BDD, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2314T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8400JZH a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2315T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1805N a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2316T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 52% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 3291401YM1639A0017FR; proceder a la baja de la deuda por este concepto; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio aplicando el beneficio fiscal concedido.

2317T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 384,76 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 8836508BH5083N0001GW, intereses de demora incluidos.

2318T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 64,36 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 6845202BG6464N1044TA, intereses de demora incluidos.



2319T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 27,37 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 3507CMP, intereses de demora incluidos.

2320T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula T7080BD.

2321T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 9,74 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU3927K.

2322T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 11 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula Z8379BG.

2323T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 30,68 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente a los vehículos con matrícula 9920BGR y HU5850I.

2324T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 198,24 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0090TP, intereses de demora incluidos.

2325T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 181,14 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0131DK, intereses de demora incluidos.

2326T. Proceder a la baja por exoneración de pasivo insatisfecho de 1 valor que consta en la relación contable BAJ/2022/150, por un importe de 27,75 euros y dar por extinguida la deuda tributaria por este concepto.

2327T. Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente contra la diligencia de embargo y contra el procedimiento de apremio en general relacionado con una deuda por tratarse de un acto no susceptible de este recurso.

2328T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente contra la diligencia de embargo practicada por una deuda por no haber alegado el recurrente ninguno de los motivos legalmente previstos para oponerse a la misma y no proceder a su anulación.

2329T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2330T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2331T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa al prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula B1441WX por no resultar procedente.

2332T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1314M a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2333T. Proceder a la baja de la deuda de un contribuyente por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 6898602BH9169N0001ZA y anular las actuaciones realizadas.

2334T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 8615DBB y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 3149GGR, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2335T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de



Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4087JZM a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2336T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 3007BXK y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 7234DGF, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2337T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 198,24 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0086RO, intereses de demora incluidos.

2338T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4776L a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2339T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 341,30 euros del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021, intereses de demora incluidos.

2340T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a las referencias catastrales 2181403YM2228S0001WK, 0182110YM3208S0001TX y 6497313XM84690002JZ; proceder a la baja de las deudas por este concepto y anular las actuaciones realizadas.

2341T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022 en ejecución de resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 333,23 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

2342T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 correspondiente a la referencia catastral 5271816BG7357S0002DX.

2343T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 correspondiente a la referencia catastral 5864511BG7356S0001WR.

2344T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 74,15 euros por prorrateo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022.

2345T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 382,80 euros por prorrateo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022.

2346T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 185,37 euros por prorrateo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022.

2347T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.581,70 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 correspondiente a las referencias catastrales 1365804YN0116N0003LY y 1365804YN0116N0004BU, intereses de demora incluidos.

2348T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 correspondiente a la referencia catastral 5076003BG7357N0001MD.

2349T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 0533806YM1703S0001YU en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 199,29 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

2350T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 63,96 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 1460601YN0115N0046TB, intereses de demora incluidos.

2351T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 386,88 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a las



referencias catastrales 1844505XN8114S0001FG, 1844505XN8114S0002GH y 1844505XN8114S0003HJ, intereses de demora incluidos.

2352T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 53,52 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 5471224BG7357S0003LM, intereses de demora incluidos.

2353T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 175,28 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0183RO, intereses de demora incluidos.

2354T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 en ejecución de resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 933,80 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

2355T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z6089Z a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2356T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7667JDD a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2357T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9883KLB a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2358T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2359T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por prestación del servicio del Vivero Provincial del tercer trimestre del ejercicio 2022, cuyo cargo asciende a un importe de 402,22 euros.

2360T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en un procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar como incobrables los créditos asociados a dicho procedimiento de apremio; determinar la baja de valores en la cuantía a la que se refiere la declaración.

2361T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en un procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar como incobrables los créditos asociados a dicho procedimiento de apremio; determinar la baja de valores en la cuantía a la que se refiere la declaración.

2362T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en un procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar como incobrables los créditos asociados a dicho procedimiento de apremio; determinar la baja de valores en la cuantía a la que se refiere la declaración.

2363T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en un procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar como incobrables los créditos asociados a dicho procedimiento de apremio; determinar la baja de valores en la cuantía a la que se refiere la declaración.

2364T. Denegar a un contribuyente el fraccionamiento de pago de una deuda y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de atención al contribuyente de la Diputación Provincial de Huesca.

2365T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 100 euros advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes correspondientes a la misma titular



objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2366T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,38 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021.

2367T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,56 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU7405N.

2368T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 61,67 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 correspondiente al vehículo con matrícula 4121DPL.

2369T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7929J a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2370T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 578,60 euros del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021, intereses de demora incluidos.

2371T. Dar eficacia retroactiva a los acuerdos dictados por Gerencia de Catastro en los procedimientos de subsanación de discrepancias relativos a la referencia catastral 22027B503054970001DR; practicar nuevas liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017 y 2018 correspondiente a la citada referencia catastral, aplicando los nuevos valores comunicados por la Gerencia Territorial del Catastro de Huesca y compensando los importes abonados, y acceder a la devolución al contribuyente de los importes que resulten indebidamente ingresados, incrementados con los intereses de demora devengados.

2372T. Dar eficacia retroactiva a los acuerdos dictados por Gerencia de Catastro en los procedimientos de subsanación de discrepancias relativos a la referencia catastral 0478005YM0507N0001MX; practicar nuevas liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la citada referencia catastral, aplicando los nuevos valores comunicados por la Gerencia Territorial del Catastro de Huesca y compensando los importes abonados, y acceder a la devolución al contribuyente de los importes que resulten indebidamente ingresados, incrementados con los intereses de demora devengados.

2373T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 303,17 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU9457, intereses de demora incluidos.

2374T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 39,30 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 7228CXJ.

2375T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 303,17 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 1702LZY.

2376T. Desestimar la solicitud presentada por una contribuyente relativa al prorrateo y devolución de los importes abonados por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU0494N por no cumplir los requisitos para la concesión del beneficio fiscal solicitado en la fecha de devengo del impuesto.

2377T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a la exención y devolución de los importes abonados por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 7999LSP por no ser posible aplicar la bonificación solicitada a periodos impositivos ya devengados en el momento de presentación de la solicitud.

2378T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a la concesión de la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z1915BN por no reunir los requisitos exigibles para el reconocimiento del beneficio fiscal pretendido.

2379T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa al prorrateo del



Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 0628JCV por no darse ninguno de los supuestos en los que resulta procedente.

2380T. Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente contra el procedimiento administrativo de apremio en general relacionado con una deuda por tratarse de un acto no susceptible de este recurso.

2381T. Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente contra el procedimiento administrativo de apremio en general relacionado con una deuda por tratarse de un acto no susceptible de este recurso.

2382T. Inadmitir el recurso interpuesto por una contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Candasnos para su tramitación y resolución.

2383T. Inadmitir el recurso interpuesto por una contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2384T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2385T. Inadmitir el recurso interpuesto por una contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2386T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del recurso a la Comarca de La Ribagorza para su tramitación y resolución.

2387T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2388T. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe abonado por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 5261602YM3656S0001IT; reintegrarle el importe cargado en su cuenta más los intereses de demora y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

2389T. Desestimar el recurso interpuesto por una contribuyente solicitando la anulación del procedimiento de apremio por una deuda y no proceder a su anulación.

2390T. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 000500400YM07A0001HM; reintegrarle las cantidades cargadas en su cuenta por este concepto más los intereses de demora y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

2391T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con efectos desde el 1 de enero de 2022, correspondiente a las referencias catastrales 22163A042001010000SE, 22163C001003320000MR, 22163E004000420000AI, 22163E005000040000AL, 22163A002001170000SX y 22163A013000950000SE; proceder a la baja de la deuda pendiente de pago por este concepto y anular las actuaciones realizadas.

2392T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con efectos desde el 1 de enero de 2022, correspondiente a la referencia catastral 1826102BG7712N0001EQ; proceder a la baja de la deuda pendiente de pago por este concepto y anular las actuaciones realizadas.

2393T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 120,62 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022



correspondiente al vehículo con matrícula 3278CBG.

2394T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 29,37 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 2754BWM.

2395T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 29,14 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022.

2396T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 27,97 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 2912MBM.

2397T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 98,34 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 8221JSF.

2398T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 92,27 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula L1155AD.

2399T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 107,37 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 2456BYV.

2400T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 24,29 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula B1792OV.

2401T. Proceder a la baja de las deudas relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 22305A005001390000FR; anular las actuaciones realizadas y practicar nuevas liquidaciones al titular correcto del impuesto.

2402T. Acceder en parte a lo solicitado por una contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 8739320YM1683N0001GE; concederle una bonificación del 20% en la cuota íntegra del ejercicio 2023 y desestimar su aplicación en el ejercicio 2022.

2403T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 7735034BG6473N0004EK en ejecución de alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 292,38 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

2404T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 4876343BG7347N0007OG para los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027.

2405T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 22901A005001370002EA en ejecución de alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,25 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

2406T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 3583601YM1638D0095RX en ejecución de alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 38,59 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

2407T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 6209410YN1160N0001EE en ejecución de alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 210,61 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

2408T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.992,20 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 5667009BG7356N0001XL, intereses de



demora incluidos.

2409T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 71,34 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 2637604YN2323N0006ML, intereses de demora incluidos.

2410T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 90% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 22061A002001890001HX; proceder a la baja de las deudas por este concepto y practicar nueva liquidación aplicando la bonificación concedida y compensando los importes abonados.

2411T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a las referencias catastrales 2637604YN2323N0008WZ y 2637604YN2323N0007QB en ejecución de alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 882,65 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

2412T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 4188413YM1648G0030IY en ejecución de alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,62 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

2413T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021 y 2022 correspondiente a las referencias catastrales 7046106YN3274N0001ZS, 7148903YN3274N0001TS, 7148904YN3274N0001FS, 7148905YN3274N0001MS, 7148906YN3274N0001OS, 7148907YN3274N0001KS, 7145304YN3274N0001ZS, 7147901YN3274N0001TS y 7147602YN3274N0001WS en ejecución de alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.255,52 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

2414T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 22083A006001170000PD para los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027.

2415T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 252,90 euros por prorrateo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022.

2416T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 5668807BG7356N0001KL para los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027.

2417T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4342GFW a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2418T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula HU2359O y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 6495BSC, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2419T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7500MBF a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2420T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4825CTZ a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2421T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 168,74 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 9380109BG8398A0001XP, intereses de demora



incluidos.

2422T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4936HRP a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2423T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula HU9059F y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 1759BPS, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2424T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B2037TK a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2425T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M5886XL a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2426T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 111,10 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 2080501BG6527G0110MF, intereses de demora incluidos.

2427T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C6956BBX a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2428T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5007MBR a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2429T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por la prestación del servicio de la Perrera Provincial del mes de octubre de 2022, cuyo cargo asciende a 550 euros.

2430T. Aprobar las liquidaciones definitivas de la Tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con exención de pago y publicados en el mes de octubre de 2022.

2431T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones de la Tasa por prestación del servicio de Boletín Provincial del mes de octubre de 2022, cuyo cargo asciende a 10.592,40 euros.

2432T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 414/2022 que sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

2433T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 385/2022 que sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

2434T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en un procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar como incobrables los créditos asociados a dicho procedimiento de apremio; determinar la baja de valores en la cuantía a la que se refiere la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que serán derivadas a sus titulares y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso estén inscritas en el mismo.

2435T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento



concursal 332/2022 que sigue ante el Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

2436T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en un procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar como incobrables los créditos asociados a dicho procedimiento de apremio y determinar la baja de valores en la cuantía a la que se refiere la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que serán derivadas a sus titulares.

2437T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en un procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería y derivar a los actuales propietarios los importes correspondientes al principal de las deudas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

2438T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en un procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar como incobrables los créditos asociados a dicho procedimiento de apremio y determinar la baja de valores en la cuantía a la que se refiere la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que serán derivadas a sus titulares.

2439T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en un procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar como incobrables los créditos asociados a dicho procedimiento de apremio y determinar la baja de valores en la cuantía a la que se refiere la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que serán derivadas a sus titulares.

2440T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en un procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar como incobrables los créditos asociados a dicho procedimiento de apremio y determinar la baja de valores en la cuantía a la que se refiere la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que serán derivadas a sus titulares.

2441T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2442T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula HU3648D y HU1280D a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2443T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula CO3507AJ a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2444T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 25% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8080MBD a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2445T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula HU6229M y HU1280D a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2446T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1470N a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2447T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre



Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0119M a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2448T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8094BHJ a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2449T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B0348TN a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2450T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9183DSH a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2451T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B139943 a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2452T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C7040BCP a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2453T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9223BDZ a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2454T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula CS6168AK a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2455T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2669LSY a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2456T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z5224E a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2457T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6584C a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2458T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B263686 a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2459T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B3482AZ a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2460T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4615M a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2461T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3276JCT a partir



del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2462T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C7066BCM a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2463T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9514LZV a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2464T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6168D a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2465T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0033M a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2466T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1127N a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2467T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula O9254AZ a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2468T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0221B a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2469T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1002L a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2470T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4698M a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2471T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1575F a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2472T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2087G a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2473T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L4718F a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2474T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9913D a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2475T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9692F a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión



o la normativa aplicable.

2476T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1140N a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2477T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9035MBX a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2478T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9960M a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2479T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula M6411LC y Z6158BF a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2480T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 99,44 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020 correspondiente a la referencia catastral 6802214BH9260S0001JO, intereses de demora incluidos.

2481T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 en ejecución de resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 301,30 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

2482T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021 y 2022 correspondiente a las referencias catastrales 2878001BG6527H0076SX y 2878001BG6527H0174DM en ejecución de alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 557,56 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

2483T. Declarar el inmueble con referencia catastral 22191A014000780000L no sujeto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles; proceder a la baja de la deuda pendiente de pago por este concepto y anular las actuaciones realizadas.

2484T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Jaca para su tramitación y resolución.

2485T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Barbastro para su tramitación y resolución.

2486T. Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente contra un acto no susceptible de este recurso.

2487T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, con efectos de 1 de enero de 2017; proceder a la baja de las deudas por este concepto; anular las actuaciones realizadas y proceder a la devolución de la cantidad de 275,86 euros por este concepto más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2488T. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 22294A018007380000BI; reintegrarle el importe cargado indebidamente en su cuenta por este concepto más los intereses de demora y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

2489T. Conceder a un contribuyente, con efectos de 1 de enero de 2022, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales 001700100XN93C0001AW y 22109D001002710000AD; proceder a la baja de las deudas



por este concepto y anular las actuaciones realizadas.

2490T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 37,65 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 3891CRP, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2491T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 262,45 euros del embargo de la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 0242303BG8704C0001DD, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2492T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 203,24 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a las referencias catastrales 3391401YM1639A0230LJ y 3391401YM1639A0229ZL, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes de la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2493T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 100 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 4587563YM1648E0007MB, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes de la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2494T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 175,09 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 3275FXF, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2495T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 77,20 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula Z7611BH, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2496T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 100,01 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 7743104BG6474S0001QJ, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2497T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 144,42 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019 y 2020 correspondiente a la referencia catastral 6112201YN1161S0002LY, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2498T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 150,27 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019 correspondiente al vehículo con matrícula 5794BJT y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7242310BG6474S0028MG, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2499T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 100,28 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2500T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 114,77 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes de la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2501T. Proceder a la baja de 6 valores en voluntaria y en ejecutiva incluidos en la relación BAJ/2022/140, por un importe de 971 euros, por conclusión de concurso de acreedores y dar por extinguida la correspondiente deuda tributaria.

2502T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2503. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y



remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2504T. Inadmitir el recurso interpuesto por una contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2505T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2506T. Inadmitir el recurso interpuesto por una contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Jaca para su tramitación y resolución.

2507T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y el levantamiento del embargo practicado en relación con una deuda por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencia para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2508T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 correspondiente a la referencia catastral 5667308BG7356N0001WL.

2509T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3379K, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2510T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4559M, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2511T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0967K, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2512T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0248K, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2513T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 6103GTB y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 7351LFD, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2514T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula HU9669L y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula HU0752P, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2515T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9128HNF, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2516T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3354KXB, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2517T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5236MBP, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la



normativa aplicable.

2518T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 9646FWX y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 2149DDM, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2519T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 8763JRN y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 5394LYH, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2520T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3655I, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2521T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9669L, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2522T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2682L, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2523T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula MA4211CV, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2524T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9268LDV, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2525T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2884BGT, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2526T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1629BWT, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2527T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4853HBV, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2528T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8968DXV, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2529T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3758KHG, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2530T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9337FNJ, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2531T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3403MBY, a partir del ejercicio



2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2532T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6034L, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2533T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2065L, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2534T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 correspondiente a la referencia catastral 22083A009000080001AQ.

2535T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 correspondiente a la referencia catastral 5472405BG7357S0001TZ.

2536T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 7061CVP y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 0248FLP, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2537T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0026DXS, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2538T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1789JXS, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2539T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0378CHM, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2540T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0585LLC, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2541T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2922JPS, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2542T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2430GJZ, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2543T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2013MBM, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2544T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7140LVW, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2545T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula BA1227N, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.



2546T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022 en ejecución de resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución por este concepto de la cantidad de 281,85 euros, intereses de demora incluidos.

2547T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,85 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 8938GPY, intereses de demora incluidos.

2548T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,85 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 0834BCD.

2549T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 196,89 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0144MT, intereses de demora incluidos.

2550T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento del pago de las deudas que corresponden en cada caso.

2551T. Proceder a la baja de las deudas relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a las referencias catastrales 7897101BG7679N0001MQ, 7797801BG7679N0001DQ, 7898003BG7679N0001LQ, 7898025BG7679N0001WQ, 7996002BG7679N0001GQ, 7996004BG7679N0001PQ, 7898010BG7679N0001OQ, 7898011BG7679N0001KQ, 7996003BG7679N0001QQ y 7899504BG7679N0001UQ; anular las actuaciones realizadas y practicar nuevas liquidaciones al titular correcto.

2552T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 189,24 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0015MT, intereses de demora incluidos.

2553T. Desestimar el recurso presentado por una contribuyente solicitando la anulación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 5644018XM8554S0005KJ.

2554T. Proceder a la baja de la deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 22299A001009460000IS; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación al titular correcto.

2555T. Proceder a la baja de la deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 9281922BG8398A0001GP y anular las actuaciones realizadas.

2556T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 100 euros del embargo de la Agencia Estatal en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 2482218YN0228S0003HA, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2557T. Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios; determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

2558T. Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

2559T. Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad



Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

2560T. Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

2561T. Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios; determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

2562T. Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios; determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

2563T. Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios; determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

2564T. Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

2465T. Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios; determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

2566T. Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

2567T. Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este



procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

2568T. Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

2569T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 222,32 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2020 y 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 4422BKR, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2570T. Declarar fallido al obligado al pago de una deuda por ignorarse bienes o derechos embargables realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento como incobrables, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que se derivarán a sus actuales propietarios y determinar la baja de valores en la cuantía que se refiere la declaración aprobada.

2571T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 8,84 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula E5094BHR.

2572T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 129,77 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0072HZ, intereses de demora incluidos.

2573T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 72,07 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018 y 2019 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0176MT, intereses de demora incluidos.

2574T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 198,76 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0098DK, intereses de demora incluidos.

2575T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 179,27 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 22275K002054100001QB, intereses de demora incluidos.

2576T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M1857VT, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2577T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z1775AS, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2578T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4493M, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2579T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4958I, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2580T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 71,58 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022



correspondiente al vehículo con matrícula HU1042N.

2581T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU2381N.

2582T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 3229DGX.

2583T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 5000BYT.

2584T. Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 8903410BG7080D0001SI; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación, por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, compensando el importe abonado.

2585T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 1262612YN0116S0003EF; proceder a la baja del recibo de dicho ejercicio; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación, por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, aplicando el beneficio fiscal concedido y compensando el importe abonado.

2586T. Proceder a la baja de una deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación al titular correcto.

2587T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 correspondiente a la referencia catastral 5864004BG7356S0001GR.

2588T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022 en ejecución de resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2.922,06 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

2589T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 41,67 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 8210CFB.

2590T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,97 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 3610DFC.

2591T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 43,48 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 0504DHM.

2592T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 21,25 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 4223DJL.

2593T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula HU5440F y GI7025V, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2594T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B0465TH, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2595T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3925K, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2596T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula SS5250AZ, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su



concesión o la normativa aplicable.

2597T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z5484W, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2598T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0812N, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2599T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2651P, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2600T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula E6414BCP, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2601T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2192KKH, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2602T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4087LXR, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2603T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0275BYP, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2604. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9471HJL, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2605. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 2628CZM y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 8690FGT, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2606T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6531KJJ, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2607T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B6109TG, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2608T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula HU5028O y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula HU7475P, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2609T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5309GGK, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2610T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 3628BBH y concederle la



exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 9576DWY, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2611T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B1333OD, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2612T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,48 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 correspondiente al vehículo con matrícula HU01819R.

2613T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 42,07 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 correspondiente al vehículo con matrícula 5226CJP.

2614T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 295,98 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2021 y 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 8675BMH, intereses de demora incluidos.

2615T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 138,11 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2017 correspondiente a las referencias catastrales 000300900YN32D0018LL y 000300900YN32D0019BB, así como de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 de esta última referencia catastral, intereses de demora incluidos.

2616T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 9699BJV.

2617T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 9428DTL.

2618T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 6064CLB.

2619T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 11,25 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula Z7379BC.

2620T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 46,20 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019 correspondiente al vehículo con matrícula 9893BHK.

2621T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 64,26 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019 correspondiente al vehículo con matrícula 0466BDF.

2622T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 189,24 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0021EI, intereses de demora incluidos.

Huesca, 16 de enero de 2023. La Secretaria General, Aránzazu Calvo González. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.